



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

Grado en Educación Infantil

TRABAJO FIN DE GRADO

“LA COEDUCACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA PARA EDUCACIÓN INFANTIL”

Presentado por: Andrea Crespo Puerta

Tutelado por: Pedro Caballero Fernández Rufete

Valladolid, 2020

RESUMEN

El trabajo de fin de grado que se expone a continuación, consigue analizar la situación de desigualdad de la mujer a lo largo de toda la historia española hasta la actualidad, ya que a pesar de los cambios existentes en este ámbito, sigue habiendo un problema de desigualdad de género en nuestra sociedad; por ello este trabajo pretende ser una aportación desde para dar respuesta a dicho problema desde la acción educativa. En él se plantea una propuesta de implantación de la coeducación, en este caso, a través de un proyecto coeducativo dirigido para un aula de educación infantil de niños de entre tres y cuatro años, con el propósito de observar, analizar e instaurar conceptos de equidad entre mujeres y hombres en edades tempranas posibilitando que estas se pongan en práctica en todos y cada uno de los ámbitos de su vida.

Palabras clave: igualdad, coeducación, género, educación infantil.

ABSTRACT:

The final degree work presented below manages to analyze the situation of inequality of women throughout Spanish history until today, since despite the changes in this area, there is still a problem of gender inequality in our society, so this work aims to be a contribution from to respond to this problem from educational action. It proposes the implementation of coeducation, in this case, through a coeducational project aimed at a classroom for the education of children between three and four years of age, with the purpose of observing, analyzing and establishing concepts of equality between women and men at an early age, making it possible for these concepts to be put into practice in each and every one of the areas of their lives.

Keywords: equality, coeducation, gender, childhood education.

ÍNDICE

1. Introducción.....	6
2. Capítulo 1: La lucha por la igualdad de género a lo largo de la historia.....	8
2.1 Sucesos y figuras internacionales y nacionales anteriores a la Guerra Civil.....	9
2.2 El papel de la mujer durante la Segunda República Española.....	19
2.3 La mujer durante el Franquismo.....	22
2.4 El movimiento feminista español de la Transición Política.....	26
2.5 Políticas de igualdad de oportunidades de los primeros gobiernos democráticos.....	29
2.6. Análisis de la situación actual. Problemas no resueltos.....	36
3. Capítulo 2: La educación como elemento esencial para la transformación de la desigualdad de género en la sociedad actual.....	49
3.1. Análisis del currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil de Castilla y León.....	49
3.2. Planes coeducativos en España.....	52
3.3. Estereotipos de género desde la primera infancia.....	54
3.4. Método ABP, Aprendizaje Basado en Proyectos.....	56
4. Capítulo 3: “Todos somos iguales, todos somos diferentes”: una propuesta para trabajar la igualdad de género en Educación Infantil.....	60
4.1 Contextualización del centro educativo y del aula.....	60
4.2 Objetivos, contenidos y metodología del proyecto educativo.....	62
4.4 Dinámica del aula y descripción del Proyecto Educativo.....	63
4.5 Descripción de actividades.....	65
4.6 Evaluación.....	87
4.7 Propuestas de mejora, dificultades, ventajas y desventajas.....	88
5. Conclusiones y Propuestas de futuro.....	91
6. Referencias bibliográficas.....	93
7. Anexos.....	100

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

• CUADROS:

Cuadro 1: Artículos I, III y IV, de la Declaración de los Derechos de la Mujer en 1789.....	9
Cuadro 2: Ejes estructurales del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades.....	35
Cuadro 3: Fases diseño ABP para Educación Infantil.....	60
Cuadro 4: Actividad: Rincones ABN.....	67
Cuadro 5: Horario de la primera semana del proyecto.....	68
Cuadro 6: Actividad ¿Qué sabemos?.....	69
Cuadro 7: Actividad ¿Qué queremos saber?.....	70
Cuadro 8: Actividad ¿Quiénes somos?.....	71
Cuadro 9: Actividad ¡Poniendo orden!.....	72
Cuadro 10: Actividad “Papel giratorio”.....	73
Cuadro 11: Horario de la segunda semana del proyecto.....	74
Cuadro 12: Actividad “Quiero ser...”.....	75
Cuadro 13: Actividad ¡Bingo de profesiones!.....	76
Cuadro 14: Actividad “Mis padres son...”.....	77
Cuadro 15: Actividad ¿Los papis en el cole?.....	78
Cuadro 16: Actividad ¿Quién soy?.....	79
Cuadro 17: Horario de la segunda semana del proyecto.....	79
Cuadro 18: Actividad ¡Igualdad ante todo!.....	80
Cuadro 19: Actividad ¡Juguetes a la vista!.....	81
Cuadro 20: Actividad “Rosa Caramelo”.....	83
Cuadro 21: Horario de la cuarta semana de proyecto.....	84
Cuadro 22: Actividad "Todos somos iguales”.....	85
Cuadro 23: Actividad “Juego del espejo”.....	86
Cuadro 24: Actividad ¡Nos despedimos!.....	87

• **TABLAS:**

Tabla 1: Evolución de la población activa femenina por sectores de actividad.....	25
Tabla 2: Tasa de empleo y brecha de género según grupos de edad y periodo.....	37
Tabla 3: Tasa de paro en función del sexo y la brecha de género (de 15 a 74 años) en 2009 y 2018.....	38
Tabla 4: Brecha salarial según el tipo de jornada en los años 2017 y 2009.....	39
Tabla 5: Salario en euros en función del tipo de jornada y sexo.....	39
Tabla 6: Población ocupada en los sectores de agricultura, industria, construcción y servicios, diferenciado por sexos, en los años 2018 y 2008, expresado en miles de personas.....	40
Tabla 7: población ocupada dependiendo del tipo de jornada indefinida, diferenciado por sexos, en los años 2017 y 2000, expresado en miles de personas.....	41
Tabla 8: Porcentaje de hombres y mujeres dependiendo del tipo de puesto laboral que desempeñan en los años 2006 y 2019, expresado en porcentajes.....	42
Tabla 9: Número hombres y mujeres participantes en el Congreso y Senado en los años 2019 y 1979-1982.....	43
Tabla 10: Porcentajes de hombres y mujeres participantes en cargos ejecutivos dependiendo del partido político al que pertenecen en 2019 y 2018.....	43
Tabla 11: Número de hombres y mujeres que ejercer altos cargos en la Administración General del Estado en los años 2018 y 2010.....	44
Tabla 12: Víctimas mortales por violencia de género con suicidio del agresor.....	46
Tabla 13: Número de denuncias por violencia de género en los años 2018 y 2007.....	47

1. INTRODUCCIÓN

La igualdad de género, al igual que el papel de la mujer, es un tema que durante años ha quedado en un segundo plano en la sociedad española. Se ha considerado que la mujer debía quedar relegada en favor del hombre, que la familia debía de estar subordinada y encabezada por este ya que era el “pater familias”, aquel que disponía y disfrutaba de todo tipo de derechos y libertades a nivel social, educativo, laboral y económico, mientras que la mujer se encontraba en el hogar al cuidado de sus hijos, aquella persona que no disponía de la libertad en ningún ámbito, excluida de todo y todos.

Por ello, he decidido realizar un Trabajo de Fin de Grado que aborde toda esta problemática desde sus inicios hasta la actualidad, ya que este problema de igualdad de género aún persiste en mi día a día. De esta manera, llevaré a cabo en primer lugar, un análisis del papel de la mujer desde el siglo XVIII hasta nuestros días, destacando a todas aquellas que lucharon a favor de la igualdad de género a nivel nacional e internacional como Olimpia de Gouges, Mary Wollstonecraft, Clara Campoamor y muchas más, así como todos aquellos acontecimientos relevantes relacionados íntegramente con esta rebelión; centrándonos concretamente en España, pasando por la Guerra Civil, la situación ocurrida durante la Segunda República, el Franquismo y finalmente la etapa de la democracia. A su vez, a través de datos verificados y contrastables se podrá observar la situación de desigualdad existente en la actualidad en diferentes ámbitos, tanto laborales, como sociales.

El principal motivo que me ha incitado a la realización de este trabajo sobre la igualdad de género a través de la coeducación, son todas aquellas situaciones de exclusión y rechazo hacia la mujer en la sociedad en la que me encuentro. Considero que este tema va progresando aunque muy lentamente y con medidas no lo suficientemente eficaces, ya que desde mi punto de vista, se debería transmitir los derechos y libertades de la mujer y del hombre, así como la igualdad de género en edades tempranas, comenzando por la etapa de educación infantil; es aquí cuando los niños empiezan a construirse y desarrollarse como personas, por lo que tanto los educadores como los padres, debemos tener una base sólida y notable de transmisión de valores. A su vez, nosotros, los docentes, también tenemos un papel bastante importante, empezando por normalizar toda esta situación y tratar de manera

equitativa a todos los niños y niñas independientemente del sexo al que pertenezcan, además de evitar situaciones que infravaloren a uno de los dos sexos, al igual que debemos prestar atención a nuestro lenguaje sexista.

Por ello, los docentes debemos en primer lugar, conocer y utilizar todos aquellos materiales y herramientas que tengamos a nuestra disposición para una enseñanza libre de estereotipos y sexismos, como es el caso de la coeducación, un método educativo que parte del principio de la igualdad entre ambos sexos y lucha a favor de la erradicación de la discriminación entre hombres y mujeres.

Por otro lado, tras haber realizado un análisis del currículo de mi comunidad autónoma, Castilla y León, llegué a la conclusión de que no presenta en profundidad unos contenidos y objetivos en concreto, relacionados con la enseñanza de la igualdad de género en la etapa de educación infantil, por lo que este es otro de los motivos que me impulsó a la realización de dicho trabajo. En definitiva, tenemos la necesidad de crear una escuela coeducativa para la eliminación de todos aquellos factores discriminatorios existentes hoy en día en niños de muy corta edad; esto debe suprimirse cuanto antes si queremos conseguir una sociedad libre e igualitaria.

Debido a todos estos motivos comentados anteriormente, he decidido que para demostrar las competencias adquiridas, que me capacitan para ejercer como maestra de educación infantil, un buen camino puede ser la realización de una propuesta de intervención didáctica relacionada con la enseñanza y transmisión de valores como la igualdad, tolerancia y respeto, en un aula de niños y niñas de edades de entre tres y cuatro años, a través de un proyecto educativo basado en la coeducación.

2. CAPÍTULO 1: LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO A LO LARGO DE LA HISTORIA

Este capítulo, lo he dividido en seis bloques; en el primero, he comentado una serie de acontecimientos internacionales y nacionales ocurridos anteriormente a la Guerra Civil, destacando así mujeres que fueron referentes en la lucha por la igualdad durante el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX; feministas francesas como Olimpia de Gouges y Flora Tristán; en el caso de Inglaterra, la relevante filósofa, escritora y feminista inglesa, Mary Wollstonecraft; en Estados Unidos, resaltaré que tuvo un amplio impacto internacional y la Declaración del Día Internacional de la Mujer, por último, finalizaré el bloque, comentando lo ocurrido en España, resaltando a Concepción Arenal , Rosario de Acuña, Emilia Pardo Bazán y por último a Clara Campoamor, Victoria Kent, y Margarita Nelken, que fueron las tres primeras parlamentarias españolas.

El segundo bloque trata de la situación en España durante la Segunda República Española, recalcando la situación de la mujer y su evolución durante esta etapa. Además, se analizará de forma detallada el papel que se le otorga a la mujer en dicha época, recalcando así a una de las mujeres más significativas durante el movimiento feminista, Lina Ódena.

En el bloque tres, se explica la situación ocurrida en la España del siglo XX, en concreto, durante la etapa del franquismo. A su vez, se comentan las desigualdades de la sociedad en los ámbitos sociales, laborales y de la educación, específicamente los de la mujer.

Siguiendo una línea cronológica, en el cuarto, se analiza la etapa de la transición desde la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975, hacia la llegada de la democracia. Se aclara de forma precisa, la labor que representó el movimiento feminista durante dicha época, así como los cambios políticos y sociales que se llevarán a cabo y que influirán directamente en la situación de la mujer española hacia una transformación gradual.

En el apartado cinco, ya dentro de la etapa democrática, se situarán cronológicamente cada uno de los sucesos más destacados durante dicha etapa, poniendo especial énfasis en el significado de la Constitución de 1978 y en la posterior creación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades junto con cada uno de los Planes de Igualdad.

Por último, en el bloque seis, vamos a comprobar con datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y/o por el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2014-2016), la gran desigualdad que existe en la actualidad entre ambos sexos, en concreto en el ámbito laboral, en la participación en el sector político, para finalizar aludiendo a la violencia de género como expresión más extrema de la desigualdad.

2.1 SUCEOS Y FIGURAS INTERNACIONALES Y NACIONALES ANTERIORES A LA GUERRA CIVIL:

2.1.1 FRANCIA

Dos feministas que lucharon a favor de la igualdad en la Francia del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX fueron Olimpia de Gouges y Flora Tristán. En primer lugar, Olimpia de Gouges (1748-1793), fue la primera de muchas esperanzas a favor del feminismo demandando así la abolición de todos aquellos privilegios de los que contaba el hombre y no la mujer en la etapa de la Revolución Francesa (1789-1799); autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en 1791, como contestación a los Derechos del Hombre divulgados en 1789. Fue ella quien elaboró una adaptación de la Declaración cambiando en la mayoría de los casos la palabra hombre por mujer:

*Artículo I . La **mujer** nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales no pueden estar basadas más que en la utilidad común.*

*Artículo III. El principio de toda soberanía reside, esencialmente, en la Nación, que no es sino la reunión de la **mujer** y del hombre; ninguna corporación, ningún individuo puede ejercer autoridad alguna que no emane expresamente de ella.*

*Artículo IV. La libertad y la justicia consisten en devolver todo cuanto pertenece a los demás; así pues, el ejercicio de los derechos naturales de la **mujer** no tiene más limitaciones que la tiranía perpetua a que el hombre la somete; estos límites deben ser modificados por las leyes de la naturaleza y de la razón.*

Cuadro 1: Artículos I, III y IV, de la Declaración de los Derechos de la Mujer en 1789.

Como se puede ver en los artículos anteriores, Olimpia reivindicó en todo momento un trato igualitario y justo entre ambos sexos con una participación activa de la mujer en la sociedad en la que vivían, como, por ejemplo, el derecho a voto, a ejercer cargos públicos, derecho al divorcio y a la educación; estos eran pilares fundamentales de los que la mujer no podía privarse.

Fue ella quien empapeló todo París en contra de “El Terror” (etapa durante la Revolución Francesa en la que los revolucionarios actuaron de manera agitada en contra de las medidas del Estado) y apoyando la descentralización del Estado; también, se dice que llegó a elaborar una carta insultante a Robespierre; a pesar de tratar de concienciar por todos los medios a la sociedad y el gobierno francés, Olimpia acabó por ser guillotizada por los revolucionarios franceses quienes no reconocieron sus derechos, “además de traidora a la revolución, fue declarada “Mujer no-natural”. (Escorza, 2014, párrafo 26).

Por otra parte, destacó también Flora Tristán (1803-1844), feminista francesa de ascendencia peruana, con un ansia de liberación y de sublevación contra la injusticia y opresión; se casó con un hombre quien la intentó matar y con el que sufrió durante años un maltrato insufrible ya que el divorcio era un acto ilícito en esa época. Más tarde, gracias a una familia burguesa consiguió trasladarse a Inglaterra, donde vivió una pobreza extrema en condiciones muy precarias; fue allí cuando luchó por la custodia de sus hijos; una lucha que duró doce largos e intensos años. Flora difundió, en todo momento, su rechazo al hombre y la emancipación de la mujer “el obrero sufre opresión, la mujer del obrero sufre una doble opresión, como obrera y como mujer”. (Alcalde, 1976, p.41).

El hecho de vivir en Londres, le hizo más aún creer en una lucha por la situación de la mujer, un escenario totalmente marginado, sin participación alguna, sin el hecho de poder tomar ninguna decisión. En 1833, decidió trasladarse a Perú reclamando así la herencia que le correspondía de su padre, consiguiendo únicamente una pensión mensual. Fue espectadora de la crisis política de 1833-1834, la guerra civil entre los partidarios de Agustín Gamarra y los de Luis de Orbegoso y gracias a la diferencia de clases sociales existente, se convirtió en defensora declarada de los derechos y libertades de la clase obrera y de la mujer. Cuando

regresó a Francia, decidió iniciar una campaña a favor de la emancipación de la mujer, los derechos de los trabajadores y en contra de la pena de muerte. Consiguió la separación legal de su marido y fue ahí cuando éste intentó asesinarla, además fue acusado de intentar violar a su hija; finalmente, éste fue condenado a veinte años de trabajos forzados.

Para concluir, resaltaremos que Flora publicó en 1840 un programa socialista, “*L’Union Ouvrière*” (La Unión Obrera) donde exige la necesidad de los trabajadores de organizarse e intercede por su «unidad universal», es decir, una emancipación de los trabajadores unido a la emancipación de la mujer; además, Karl Marx, el filósofo comunista de origen judío, apoyó sus ideales y los libros de Flora formaron parte de su biblioteca personal.

2.1.2 INGRATERRA

Mary Wollstonecraft (1759- 1797), escritora y filósofa inglesa, padeció a lo largo de su vida numerosas desgracias tanto sentimentales como familiares. El ambiente que le rodeaba era la Inglaterra de la segunda mitad del siglo XVIII, aunque la Revolución Francesa marcó para ella un antes y un después en su vida: “aquel acontecimiento significó el anuncio de una nueva época: el alba de una nueva humanidad más libre, más ilustrada y más racional” (Fuster, 2007, p. 6).

Mary, trazó en su etapa literaria un cambio brusco al escribir en menos de treinta días “*Vindicación de los Derechos del Hombre*” (1790); una producción enfocada únicamente en el hombre, por lo que ella misma se dio cuenta de que debía de dar un giro enfocándolo más a la mujer. Así pues, llevó a cabo en 1792 “*Vindicación de los Derechos de la Mujer*”; un libro cuyo objetivo fue expresar los derechos de la mujer anglosajona e incluso manifestar el feminismo moderno de la época. Uno de los fundamentos básicos que defiende Mary en su obra, es el demostrar que la opinión que tiene Rousseau acerca de las mujeres es desacertada; éste defiende que a la mujer “se la formó para agradarle y someterse a él, y que es su deber hacerse agradable a su dueño; este es el gran fin de su existencia” (Paz, 1992, p. 216). En su producción, Mary defiende que la mujer no es inferior intelectualmente al hombre, por tanto, cuando a la mujer se le ofrecen las mismas posibilidades de participación y educación, ésta dispone de la misma capacidad que el hombre. Para ella, la educación impartida a las

mujeres, giraba en torno a un ámbito de inferioridad que potenciaba los valores estéticos y superficiales antes que los morales o intelectuales.

En conclusión, Mary lo que quiso conseguir fue, por un lado, manifestarse en contra de todo orden que discrimine a la mujer y le deje en un papel secundario; al igual que, rebelarse a favor de la igualdad en ambos sexos defendiendo una educación más intelectual y activa por parte de las mujeres.

En la Inglaterra del 1800, surgió por primera vez esa ansia de lucha en contra de aquel despotismo social, físico, económico y político que sufrían las mujeres y con ese grito de “¡el voto para las mujeres!”; tristemente las circunstancias de éstas cambiaron muy poco, la situación en la que se encontraban se mantuvo porque fueron muchos los que se opusieron a dicha rebelión feminista, tanto mujeres como hombres, proclamando así el siguiente slogan “*El lugar propio de la mujer es el hogar*”.

Siguiendo así un orden cronológico, en el siglo XIX, destacó un hombre que luchó a favor de la igualdad entre ambos sexos, John Stuart Mill (1806-1873), feminista londinense y el primero que incorporó en su programa el derecho a voto femenino, además, fue uno de los autores del primer manifiesto a favor del sufragio de la mujer presentándolo así en 1867 al Parlamento y rechazado por la mayoría de votos. Mill, se casó con Harriet Taylor, una mujer filósofa inglesa y defensora de los derechos de las mujeres; ellos fueron quienes impulsaron las bases del sufragismo como una necesidad básica e igualitaria en la sociedad. Lamentablemente, Stuart Mill no consiguió ninguna de sus propuestas; tuvo que cargar con un peso irónico por parte de sus compañeros diputados e incluso del periódico *Times*, burlándose de éste cuando él lo que pretendió fue cambiar “hombre” por “persona” en la reforma electoral que se debatía en ese momento. Éste defendió a lo largo de toda su vida, el sufragio universal e intercedió por la participación de las mujeres en todos los ámbitos; además no sólo defendía los derechos de la mujer, sino también luchó en contra de la esclavitud, a favor de los derechos humanos y de la libertad como principio. Fue en 1869, cuando el británico John Stuart Mill escribió junto a su mujer Harriet, *La Esclavitud de la Mujer*; un ensayo en forma de reivindicación de los derechos de los que carecían todas las

mujeres del siglo XIX así como el sometimiento de estas por parte de los hombres. Fue en esta segunda mitad del siglo XIX, donde apareció la *era victoriana*, coincidente con el reinado de Victoria I (1837-1901), una etapa en la que Inglaterra se convirtió primera potencia mundial por su progreso en la economía y en su imperio colonial; a pesar de triunfar en este aspecto, caben añadir otra serie de temas en los que no hubo absolutamente ningún avance, como es por ejemplo el papel de la mujer; pues la mujer casada en esta época se encontraba totalmente subordinada al hombre.

Fayanas Escuer (2017) al referirse a la sociedad de esa época, la describe de la siguiente manera:

La ley dice que el hombre manda y la mujer obedece; en nombre de la naturaleza, el Código civil establece la superioridad absoluta del marido en la pareja y del padre de familia, así como la incapacidad de la mujer y de la madre. La mujer casada deja de ser un individuo (párrafo 14).

Por otro lado, muchas otras mujeres solteras, se vieron obligadas a ejercer la prostitución, actividad en beneficio mayoritariamente de los hombres casados, y como única manera de vivir sin estar en dependencia de un marido. Un acontecimiento destacado a finales del siglo XIX, concretamente entre los años 1888-1891, fueron los once homicidios a prostitutas en el barrio londinense Whitechapel, los cuales cinco de ellos fueron atribuidos a Jack el Destripador, asesino en serie de todas aquellas mujeres fallecidas del mismo modo.

2.1.3 EL IMPACTO INTERNACIONAL DE LOS ACONTECIMIENTOS DE ESTADOS UNIDOS

Algunos acontecimientos trascendentales en la historia de la mujer del siglo XIX tuvieron lugar en Estados Unidos, como fue la Declaración de Seneca Falls (1848) o también conocida como Declaración de Sentimientos y Resoluciones de Seneca Falls; que tuvo lugar en el Estado de Nueva York el año 1848; fue organizado por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton, ambas defensoras de los derechos de la mujer y pioneras dentro del movimiento feminista. En dicho documento, manifestaron su desacuerdo con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos sobre todo en el ámbito político en el que las

mujeres no podían votar, presentarse a elecciones, ocupar cargos públicos, afiliarse a organizaciones políticas o asistir a reuniones políticas.

Fue en 1848 cuando se reunieron en torno a setenta mujeres significativas y treinta varones, lideradas por Elizabeth Cady Stanton y Lucretia Mott, con el objetivo de analizar detalladamente cada una de las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos de la mujer. El 19 de julio de 1848, en una capilla wesleyana (movimiento metodista cristiano) en el estado de Nueva York, fue aprobado el documento que lleva el nombre de la localidad en que se proclamó (Seneca Falls). Se impusieron así doce decisiones a favor de los derechos de la mujer, las once primeras aprobadas por unanimidad la número doce, la que hace referencia al voto, por una pequeña mayoría.

Otro de los acontecimientos más importantes dentro del movimiento feminista del siglo XX, fue la Declaración del Día Internacional de la Mujer; todo comenzó el 8 de marzo de 1857 cuando miles de trabajadoras textiles demandaron mejores condiciones laborales (reducción de su jornada a diez horas y equiparación salarial al de los hombres), por lo que decidieron salir a las calles de Nueva York para manifestar su propuesta. Más adelante, el 28 de febrero de 1909, en Nueva York (Estados Unidos), se llevó a cabo una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos en honor a la huelga de 1857, anteriormente comentada; también en 1908 se realizó una huelga por ello; gracias a las Mujeres Socialistas proclamaron ese día, como el Día Internacional de la Mujer, a modo de reivindicación y liberación del papel de la mujer.

Dos años después, en 1910, se celebró en Copenhague, la Segunda Conferencia Internacional de las Mujeres Socialistas, donde Clara Zetkin (1857-1933), comunista alemana y luchadora de los derechos de la mujer, propuso y consiguió que se aprobara la proclamación del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora; el objetivo principal era conseguir el sufragio femenino y una sociedad basada en igualdad de derechos en todos los ámbitos.

Antes de que el Día de la Mujer llegara a otros países, no debemos de olvidarnos de que el 8 de marzo de 1910, una vez proclamado ese día, se llegó a aprobar una ley en la que la mujer

podía tener acceso a enseñanzas Superiores, como es el caso de la Universidad, por lo que pudieron matricularse con libertad e igualdad de condiciones. En 1911, llegó por fin éste día a otros países, como fue el caso de Austria, Alemania, Dinamarca y Suiza, donde fue por primera vez celebrado. Durante los años siguientes a las demandas de igualdad, se añadieron las reivindicaciones en favor de la paz “el pan y la paz”.

La última etapa de todo este proceso, fue la institucionalización del Día de la Mujer; por un lado, en Rusia en 1922, la primera mujer en obtener un cargo político, Alexandra Kollontai, consiguió, el voto para la mujer, la legalización del aborto y del divorcio, además de considerar como fiesta nacional el 8 de marzo. Después de esto, otros países como China (en 1922) o España (en 1936) se celebraron por primera vez dicha festividad.

Más adelante, en 1975 la ONU declaró Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo; y en 1977, la Asamblea General de la ONU proclamó un día del año como *Día de las Naciones Unidas para los derechos de la mujer y la paz internacional*, por y para la igualdad de la mujer así como su empoderamiento.

2.1.4 ESPAÑA

En la España del siglo XIX, las mujeres se encontraban sometidas a las labores domésticas, por lo que el trabajo femenino dentro del mundo laboral, era prácticamente inexistente; éstas tuvieron que soportar acusaciones y maltratos por parte de los anti-feministas. Aun así, hacían todo lo posible por aquella lucha a favor de la igualdad. En ésta etapa, surgieron dos sucesos bastante controvertidos en relación a dos mujeres simbólicas, la primera Concepción Arenal y en segundo lugar Rosario de Acuña; la primera de ellas, Concepción Arenal (1820-1893) fue la primera penalista española y en 1841, con tan solo veintiún años, tuvo que disfrazarse de hombre únicamente para acudir a la universidad, tras ser descubierta y aprobar con muy buena nota un examen, le consintieron acudir a las clases, aunque de manera diferente a los demás:

Amelia Valcárcel, (2013), señaló lo siguiente:

El rito era el siguiente: acompañada por un familiar, doña Concepción se presentaba en la puerta del claustro, donde era recogida por un bedel que la

trasladaba a un cuarto en el que se mantenía sola hasta que el profesor de la materia que iba a impartirse la recogía para las clases. Sentada en un lugar diferente del de sus aparentes compañeros, seguía las explicaciones hasta que la clase concluía y de nuevo era recogida por el profesor, que la depositaba en dicho cuarto hasta la clase siguiente.

Como se puede ver en la cita anterior, lo que consiguió Concepción Arenal, fue todo un logro para la mujer ya que esta se encontraba sometida al hombre y sin la posibilidad de acceder al mundo de la educación, solamente este campo se reservaba para unas pocas afortunadas. La gran diferencia que existía en el ámbito educativo entre hombres y mujeres, eran los conceptos que se les enseñaba a cada uno de ellos; por un lado, a las mujeres únicamente se les formaba en las tareas del hogar y familia, en cambio, a los hombres, se les formaba académicamente. En el proyecto de decreto que se presentó a las Cortes, según la Instrucción Pública de 1857, se incluía lo siguiente:

Art. 115. Se establecerán escuelas públicas, en que se enseñe a la niñas a leer y a escribir, y a las adultas las labores y habilidades propias de su sexo.

Art. 116. El Gobierno encargará a las Diputaciones provinciales que propongan el número de estas escuelas que deban establecerse en su respectiva provincia, los parajes en que deban situarse, su dotación y arreglo.” (Título XII, De la educación de las mujeres).

Lo que más nos llama la atención con respecto a Concepción Arenal, son las maneras en las que se le trató en el acceso a la Universidad, el distanciamiento y la no integración de la mujer en el contexto académico general, todo esto es debido a lo comentado en los artículos anteriores, la educación era completamente diferente entre mujeres y hombres.

A pesar de lo logrado por Concepción Arenal, las mentalidades no habían cambiado a principios del siglo XX; Rosario de Acuña (1851-1923), periodista española considerada de las más vanguardistas de su época, tuvo que exiliarse a Portugal (en 1911 hasta 1913, cuando fue indultada) por la publicación del escandaloso artículo en el que satiriza un acontecimiento

ocurrido en Madrid, donde unos estudiantes universitarios apedrearon a dos mujeres cuando pretendían matricularse en la Facultad de Filosofía.

Por último, recalcar el papel de Emilia Pardo Bazán o condesa de Pardo Bazán (1851-1921), novelista, dramaturga y feminista española, fue también una de las mujeres más inspiradoras durante dicha etapa. Defendió los derechos de la mujer a lo largo de toda su vida e incluso los expuso de forma pública a través de sus obras literarias; fue en 1892 cuando leyó su memoria “*La educación del hombre y de la mujer; sus diferencias*” ante la Sección Quinta del Congreso Pedagógico. Desde 1889 hasta 1913, trató por todos los medios ocupar un puesto en la Academia de la Lengua Española, aunque fue Carmen Conde, poeta y dramaturga española, la primera mujer en entrar; por último, Emilia, fue la primera mujer en ser proclamada catedrática en la Universidad Central de Madrid en 1916.

El movimiento feminista, fue uno de los más representativos en España e incluso a nivel Occidental; a partir del siglo XX, surgieron una serie de mujeres luchadoras a favor de la igualdad dentro del campo del feminismo, una de ellas fue Clara Campoamor (1888-1972), defensora de los derechos de la mujer española, creadora de la *Unión Republicana Femenina* en 1931 y una de las principales impulsoras del sufragio femenino en España; consiguió que la Constitución Republicana de 1931, reconociera el derecho a voto de las mujeres “Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de 23 años tendrán los mismos derechos electorales conforme a los que determinen las leyes.” Artículo 36 de la Constitución de 1931, de la República.

Por otra parte, debemos resaltar a otras feministas de la época, como es el caso de Victoria Kent, Margarita Nelken y la condesa Campo-Alange. En primer lugar, Victoria Kent (1891-1987), abogada y política republicana española, fue la primera mujer del mundo que ejerció como abogada ante un tribunal militar y nombrada por el gobierno de Alcalá-Zamora, Directora General de Prisiones, en abril de 1931. En ese año, Victoria se opuso al sufragio femenino ante las cortes españolas; lo que dijo en su momento fue que la mujer no poseía una preparación social y política necesaria como para ejercer su derecho a voto. Esto generó un gran debate bastante controvertido ya que tuvo que enfrentarse a Clara Campoamor, quien

defendió en todo momento que toda mujer debe tener el derecho a votar al igual que el hombre, defendiendo por encima de todo la igualdad. Dicho debate, finalmente, fue ganado por Clara, quién consiguió que se celebrara en 1933, el voto femenino por sufragio universal. Por último, destacar que en 1936, Victoria creó refugios para niños durante los tiempos de guerras, a su vez, realizó un llamamiento a todas las mujeres “Recoged en vuestro propio hogar a los hijos del combatiente y repartid el pan y la sal con vuestras hermanas. Haced esto u otra cosa; pero haced.” (Alcalde, 1976, p. 188).

En segundo lugar, Margarita Nelken (1896-1968), escritora, crítica de arte, política española y una de las principales representantes del movimiento feminista. En 1919, Margarita creó la Casa de los Niños de España, lugar donde se acogería a niños de mujeres trabajadoras, solteras o casadas; lamentablemente el programa fracasó, debido a que tuvo que aceptar una subvención que obligaba al centro a formar parte de una institución religiosa. Nelken, escribió ese mismo año el siguiente tratado *“La condición social de la mujer en España”*, defendiendo así igualdad social y sexual de las mujeres. Desde mi punto de vista, Nelken tenía una perspectiva de la mujer bastante característico, ya que defendía los derechos de la mujer, pero fue conocida al igual que Victoria Kent por su voto en contra al sufragio femenino en 1931.

El movimiento feminista en España se pudo definir como tardío e impotente, la condesa Campo-Alange (1902- 1986), lo denominó en su libro *“La mujer en España”*, como “Nuestro feminismo no llegó nunca a formar lo que se llama movimiento y tuvo siempre un carácter vergonzante.”. (Alcalde, 1976, p. 82). No fue hasta 1919, cuando se creó la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), uno de las misiones de ésta, fue la reforma del Código Civil, el cual “mejoró” las condiciones de la mujer como el derecho a voto o el divorcio, aunque, de manera desafortunada, dichos logros se vieron frenados por los progresistas; esto fue debido a que dicha Asociación, nunca contó con el apoyo de partidos políticos ni de jerarquías eclesiásticas. “Se mantuvo en pie” gracias a las aportaciones que realizaban las personas que constituían la Asociación y desgraciadamente, ya que no contaban con ningún tipo de ayudas, no se pudieron permitir local propio, por lo que las reuniones que llevaban a cabo se realizaban en sus casas. *La Asociación Nacional de Mujeres*

Españolas, comenzó a ver resultados satisfactorios cuando el gobierno aprobó el derecho a voto universitario a las directoras de normales, como sujetos de docencia en 1916.

Durante el quinquenio de 1915 a 1920, empezaron a aparecer hombres que defendían el movimiento feminista español, uno de ellos fue Antonio Royo Villanova, quien llevó a cabo conferencias a favor de la mujer, favoreciendo así la igualdad entre ambos sexos.

2.2 EL PAPEL DE LA MUJER DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA:

Fue el 12 de abril de 1931 cuando los partidos republicanos ganaron las elecciones e instauraron la II República el 14 de abril; gracias a dicho acontecimiento, millones de mujeres tuvieron la oportunidad de participar en la actividad política. En primer lugar, se rebajó la edad de votar a los 23 años y uno de los propósitos que tenía el partido republicano, era el de incorporar a la mujer dentro del nuevo proyecto aunque contaba con numerosas dificultades debido al bajo nivel educativo que poseían y por la sujeción a las labores domésticas que dificultaba su participación.

Teniendo en cuenta toda la lucha del movimiento feminista durante la etapa de la II República, se consiguieron importantes reformas, como la del Código Civil en 1931, donde la mujer casada, aparte de tener nacionalidad propia, contaba con personalidad jurídica completa; además, la mujer contaba con los mismos derechos y autoridades sobre los hijos que el hombre. Por otro lado, el divorcio fue otro de los mayores logros conseguidos por la mujer, aunque el aborto quedó en un segundo plano. También cabe destacar el logro del sufragio femenino mencionado al referirnos a algunas figuras que comenzaron su lucha antes de la proclamación de la república.

En esta etapa Lina Ódena (1911-1936), militante comunista catalana, fue una de las principales embajadoras de Juventudes Comunistas de Cataluña en 1935 y durante muchos años su dirigente; durante los primeros meses de la guerra, había sido elegida como miembro de la Comisión Ejecutiva de las Juventudes Socialistas Unificadas, por participar en varias batallas a favor de la República. Finalmente, el 14 de septiembre de 1936, mientras iba en su

coche, se cruzó con un control de falangistas y prefirió suicidarse antes de que le detuvieran los enemigos.

Lorenzo Valera en 1936, escribió el siguiente romance en homenaje a Lina Ódena:

Voces de la muerte: Lina Odena como símbolo

...por allá va Lina Ódena,

por donde nunca fue antes.

Va camino de la muerte,

va dirigiendo el avance... (Alcalde, 1976, p.126)

La Guerra Civil (1936-1939), comenzó el 18 de julio de 1936, donde la participación de la mujer fue de distinta naturaleza en uno y otro bando. La derecha falangista abrió las puertas a la militancia femenina en la Sección Femenina de Pilar Primo de Rivera, sin embargo, de una manera singular, realizando tareas femeninas “como coser los botones de los abrigos de los soldados.” (Alcalde, 1976, p.122). Por otro lado, los socialistas, comunistas y anarquistas dieron entrada en sus filas a la mujer, permitiéndolas acudir a las reuniones de célula establecidas en unas horas determinadas para que a la vez éstas pudieran realizar sus deberes de hogar. La oportunidad que la Guerra ofreció a la mujer fue inesperada, aunque desgraciadamente trágica. Algunas de las ventajas que se les ofrecieron fue el divorcio, la enseñanza libre, así como la ocasión de poder militar en los partidos; aunque, por otro lado, mayoría de ellas tuvieron que exiliarse de España, otras pocas se quedaron e iniciaron una militancia. Desde mi punto de vista, el bando republicano fue donde mejor se sentían las mujeres ya que era el único donde no se les vetaba ningún puesto, mientras que el bando franquista, se dedicó a elaborar un “marco” del que la mujer no podía salirse, haciéndola participar en pequeñas tareas como el trabajo textil o industrial en cadena, sin ningún tipo de responsabilidad ni cargo.

El papel de la mujer, por lo visto fue bastante diverso, en primer lugar, no tardaron en aparecer durante la Guerra las primeras madrinas; éstas, fueron mujeres que dedicaron parte de su tiempo y corazón a escribir, leer y contestar las cartas de aquellos soldados que, en las

trincheras, sufrían las penalidades de la guerra. Pero, en realidad, las primeras mujeres que acudieron a la lucha de forma activa fueron las militantes anarquistas de la CNT y socialistas de la UGT; les siguieron, aunque de manera más sutil las comunistas, Juventudes Socialistas Unificadas.

El 11 de noviembre de 1937, se produjo la Segunda Conferencia nacional de Mujeres Antifascistas, cuyo objetivo era en todo momento alertar a la mujer de las desventajas con las que contaba por la sociedad patriarcal en la que vivían. Esta asociación surgió en 1934, habiéndose celebrado anteriormente su primer Congreso en Madrid, sólo que esta vez contó con mujeres de toda España e incluso extranjeras. Quien lo presidió, fue Dolores Ibárruri (1895-1989), también conocida como *Pasionaria*, dirigente del Partido Comunista de España, defendió por todo lo alto los derechos de las mujeres tratando de levantarlas e iniciarlas en una lucha por y para la justicia en la que se encontraban. En 1937, se celebró otra asamblea con el propósito del acceso de la mujer al trabajo, se ofrecieron a incluirse en el sector industrial metalúrgico con el objetivo de transformarse en industria de guerra, también demandaron el incorporarse a la Guerra y aprender el manejo de armas para su defensa; tan necesaria era dicha propuesta que fue aceptada tanto por las mujeres, como por los militantes y políticos.

Para finalizar este apartado, me gustaría comentar tres últimos sucesos que ocurrieron durante la Guerra Civil. Estaba claro que la situación de la mujer estaba cambiando, sin embargo, este era nada más ni nada menos que el principio de un movimiento de lucha por la justicia. Los hombres se empezaban a dar cuenta que era necesaria una participación más activa del papel de la mujer, aunque desde mi punto de vista, tenían miedo al cambio y a quedar ellos infravalorados. En primer lugar, gracias a Mercedes Pimentel, en 1937 se creó “El Hogar de la Mujer”, como Centro de Capacitación Femenina; surgió con el propósito de realizar una labor tanto pedagógica como cultural hacia la mujer. Dicho centro no contaba con el apoyo económico del gobierno, las mujeres se encontraban aisladas del mundo en el que vivían por lo que era necesaria una capacitación mínima de éstas. Por otro lado, “La Hora de la Mujer” fue una campaña que se llevó a cabo para dar más trabajo a las mujeres y así potenciar ese

afán de incorporación de la mujer al ámbito laboral, sobre todo, en casas-cuna, jardines de la infancia y comedores sociales.

Por último, en marzo de 1938, se llevó a cabo “La Semana de la Mujer”, un acto cuyo objetivo principal era el promover los derechos de las mujeres, en cambio, el Comité Nacional de mujeres Libres aclararon que no participaron por el simple hecho de que el papel de la mujer debería estar presente día a día y no únicamente en una semana al año. “Para nosotras, desde el 19 de julio, todas las semanas son Semanas de la Mujer, todos los días son Días de la Mujer, todas las horas son Horas de la Mujer (...)” (Comité Nacional de Mujeres Libres, 1938, p.153).

La retirada de los últimos militantes republicanos a las orillas del Ebro en marzo de 1939, marcó el final de una larga y dolorosa guerra; esto permitió que el 1 de abril de 1939, Franco anunciase la rendición del bando republicano y la finalización de la guerra, proclamándose así el nuevo Estado Franquista; la mujer quedó de nuevo atrapada en esa subordinación del hombre, regresó a las tres “K”, Kinder, Küche, Kirche, (hijos, cocina e iglesia), como dijo Adolf Hitler (1934) "el mundo de una mujer es su esposo, su familia, los niños y su hogar" (Figuerola, L. 2009, 25 de enero). Librement. *Las mujeres y las tres K*, párrafo 1).

2.3 LA MUJER DURANTE EL FRANQUISMO:

El triunfo de los golpistas tras la guerra civil abrió la etapa franquista (1939-1975), fue una etapa de retroceso en la sociedad española, especialmente en lo tocante a la situación de las mujeres. en primer lugar, el 5 de agosto de 1939, se produjo uno de los incidentes más desoladores de la etapa franquista, denominado “Las Trece Rosas”. Este fue el nombre que se le otorgó al colectivo de trece mujeres, la mitad de ellas integrantes de las Juventudes Socialista Unificadas (JSU). El 29 de julio, Isaac Gabaldón, el comandante de la Guardia Civil, fue asesinado además de su hija y su chófer; dicho crimen fue atribuido a militantes de las JSU y a una supuesta red comunista, entre ellos las trece acusadas, por lo que fueron fusiladas por la Dictadura de Francisco Franco en Madrid, cuatro meses después de que acabara la Guerra Civil Española. Además, dicho caso ha sido protagonista en torno al 4 de octubre de 2019, cuando el secretario general de Vox, Javier Ortega Smith, afirmó que las

trece rosas cometieron crímenes como “torturar, violar y asesinar vilmente”, cuando en realidad eran militantes de las JSU, como he mencionado anteriormente y únicamente se las acusó del asesinato del comandante franquista.

Prácticamente, todo lo que habían conseguido las mujeres durante la II República se abolió y se llevaron a cabo medidas bastante drásticas, como por ejemplo, las innumerables humillaciones y castigos a mujeres republicanas, eran actos que se producían días tras día; además de la abolición del derecho al divorcio, el 23 de septiembre de 1939, al igual que el matrimonio civil. Todas aquellas parejas divorciadas o casadas civilmente no fueron declaradas como válidas, con que uno de los miembros del matrimonio solicitase volver a construir la familia que tenía, este era obligado a serlo ya que el abandono del hogar se encontraba castigado por ley e independientemente de que el matrimonio no quisiera volver con su anterior pareja, estas no tenían el derecho de volver a casarse.

La primera etapa del franquismo, se podría denominar, la etapa de la autarquía, caracterizada por una crisis económica tras la Guerra Civil y un aislamiento de la nación tras la Segunda Guerra Mundial (1939-1945); basada en los tres principios tomados de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1925), el primero, el transformar España en una gran potencia tanto militar como imperial; el segundo principio fue el potenciamiento del sector militar para lograr así el convertirse en la gran potencia, sin embargo, el sector industrial y agrícola, quedaron en un segundo plano y por último, el tercer principio fue el de la autarquía, sistema económico basado en el autoabastecimiento . Todos estos principios desencadenaron, por un lado, en un aumento del mercado negro, también llamado *Estraperlo*, como único medio para la adquisición de bienes y servicios y/o como beneficio. A su vez, fue una etapa plagada de miedo, hambre y desempleo; se instauraron unas medidas restrictivas en los alimentos (primera necesidad y venta libre), es decir, el racionamiento. La mentalidad de la España franquista, por el contrario, no cambió y se define como cerrada, patriarcal y dominante; los hombres volvieron a adoptar un papel dominante, mientras que la mujer dependía en todo momento de su marido y quedaba en un segundo plano lleno de pasividad y sometimiento. De esta manera, se llevaron a cabo una serie de directrices bastante rigurosas que toda mujer tuvo que acatar; no podían llevar puesto vestidos ajustados ni que se les marcara la curvatura

de este, no podían coincidir en espacio públicos como playas o piscinas con jóvenes de sexo diferente, no se consentía de ninguna de las maneras ningún tipo de relación sexual excepto si la finalidad era la procreación, etc. Por un lado, la mortalidad, sobre todo la infantil, incrementó de manera acusada debido a la falta de alimento y a las enfermedades y penurias producidas durante esa etapa; sin embargo, la natalidad, descendió notablemente, por lo que el objetivo principal del Estado Franquista era un aumento de la población, para que, de esta manera, España dominara sobre las demás naciones.

En cuanto a la educación, supuso un retroceso en relación con la orientación educativa de la II República. Según el gobierno del régimen de Franco, las enseñanzas para las mujeres debían estar orientadas únicamente a conocimientos del hogar y economía doméstica para ser una buena esposa y madre. Estas enseñanzas se basaban en el aprendizaje de artesanía, industria doméstica, coser, etc. Surgieron durante la etapa franquista diferentes tratados y espacios para el desarrollo de capacidades de la mujer, ya que el retorno a una educación tradicional fue evidente. Por un lado, el 17 de noviembre de 1943, se fundó la "Junta Profesional de la Sección de Enseñanzas Profesionales de la Mujer", con el objetivo de la creación de escuelas femeninas destinados a la formación profesional; en segundo lugar, el 17 de julio de 1945, se instauró por norma general lo siguiente, "El Estado por razones de orden moral y eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la Educación primaria" (Garrido, Folguera, Ortega y Segura, 2014, p. 535).

En los años 50, se pudo ver claramente que todas las medidas adoptadas al inicio de la etapa franquista, fueron un evidente fracaso, se llevó a cabo un giro en la política económica y en 1952 se puso fin al racionamiento de alimentos. Interesa saber además, el estado de las mujeres en el ámbito laboral. No fue hasta el 11 de julio de 1957, cuando se instauró la existencia de la "Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer" como institución oficial de formación profesional industrial, para una mayor capacitación de la mujer. Bien es cierto, que, con el comienzo del franquismo, el papel de la mujer laboralmente era ínfimo; aunque el 22 de julio de 1961, se aprobó una ley que reconocía que todas las mujeres tenían el mismo derecho que los hombres para realizar tanto actividades políticas como profesionales; esto supuso un gran cambio en el ámbito laboral de las mujeres ya que por ello, también debían

recibir el mismo salario que los hombres. Cabe resaltar, que en el año 1962, se produjo una huelga minera iniciada por un conflicto laboral en Asturias debido a las pésimas condiciones laborales. Dicha huelga, conocida también como *Huelgona*, duró en torno a dos meses de su comienzo ya que pasado un mes de esta, los trabajadores se disponían a volver a su trabajo sin haber conseguido nada a cambio, fue ahí donde las mujeres de la Cuenca minera se sumaron a las reivindicaciones. El éxito de la huelga fue claro, hubo un incremento del salario, revalorización de las pensiones y libertad para los detenidos.

Si nos preguntamos en qué ámbito laboral participaban las mujeres durante la etapa franquista, según “la Encuesta de Población Activa de 1969, recoge que de cada 100 mujeres que trabajaban en la agricultura, 73 lo hacían en régimen de ayuda familiar, mientras que entre los varones esta proporción era solamente de 20.” (Garrido et al., 2014, p. 540), esto quiere decir, que la remuneración por las horas trabajadas no era pagadas. El sector industrial junto con el de servicios, fue el más destacado en cuanto a la participación laboral de la mujer desde 1950 a 1960, aunque fue cambiando a lo largo de los años. En el siguiente cuadro se mostrarán detalladamente los porcentajes de aquellas mujeres activas, sobre el total de la población activa femenina, en los diferentes ámbitos laborales: agricultura, industria, y sector servicios.

AÑOS	PORCENTAJE DE MUJERES ACTIVAS SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA FEMENINA			
	Agricultura	Industria	Servicios	P.A.F Total
1950	7,9	15,7	30,1	15,8
1960	12,3	16,8	27,3	18,2
1964	19,1	18,8	32,3	23,0
1966	20,4	17,4	34,7	23,7
1970	22	17,5	33,7	24,4
1975	21	26	53	28,5

Tabla 1: Evolución de la población activa femenina por sectores de actividad. (Garrido, E., Folguera, P., Ortega, M. y Segura, C., 2014, p. 541)

Como se puede ver en el cuadro anterior, durante los primeros años, es decir, 1950 y 1960, los sectores industrial y servicios fueron los más utilizados en el ámbito laboral femenino. Más tarde, durante 1964, 1966 y 1970, se produjo un aumento de las mujeres que trabajaban en la agricultura, por lo que el sector industrial descendió y el sector servicios quedaba, igual que antes, en primer lugar. Y a partir de 1970 hasta 1975, incrementó de forma considerable el trabajo femenino en el sector industrial, aunque el que predominaba, como a lo largo de todos estos años, era el sector servicios. Como última referencia a la tabla estadística, resaltar cómo la participación de la mujer en la mano de obra total se ha casi duplicado desde 1950, pues las mujeres pasaron de representar el 15,8% de toda la fuerza laboral a ser el 25,5, siendo el primer dato en el año 1950, es decir, tras once años de régimen franquista.

En mi opinión, la etapa franquista fue una de las más duras para la sociedad española, sobre todo, para la mujer. Hemos podido analizar las grandes restricciones de participación y derechos que ya se habían conseguido durante la II República. El movimiento feminista se había desvanecido y el miedo podía con cada una de las personas que habitaban en la España franquista. No logro entender cómo la figura del hombre se pudo hacer de nuevo con la sumisión de la mujer, con esa imagen patriarcal y superior, dejando de lado uno de los pilares más importantes de su vida, su mujer.

2.4 EL MOVIMIENTO FEMINISTA ESPAÑOL DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA

Tras haber pasado la dictadura de Francisco Franco, aquí se podrá observar la etapa de la transición desde el franquismo hacia la llegada de la democracia. Se aclarará de forma precisa, la labor que representó el movimiento feminista durante dicha época, así como los cambios políticos y sociales que se llevarán a cabo y que influirán directamente con la mujer española hacia una transformación gradual.

Esta etapa comienza, con la muerte del dictador Francisco Franco, el 20 de noviembre de 1975; por lo que se puso fin a cuarenta años de gobierno y comienzo al reinado de Juan Carlos I, como bien había decidido Franco el 22 de julio de 1969 en aplicación de la ley de sucesión de 1947, donde se le reservaba el derecho a escoger al sucesor.

Fue el 22 de noviembre de 1975, cuando el rey Juan Carlos I de España juró las Leyes Fundamentales del Reino ante las Cortes franquistas. Se llevaron a cabo numerosos cambios políticos con la llegada de la democracia al igual que el pensamiento feminista; este volvió a resurgir con más ansia de reivindicación que nunca. Esta segunda oleada feminista, al amparo de la progresiva democratización de la sociedad española, no solo pretendía impulsar principios y derechos de igualdad sino también al coincidir con el cambio de régimen político, provocó un ansia de pactar con los partidos para que estos ayudaran a la lucha contra la mujer subordinada e invisible, aunque esto conllevara a ceder en algunas de sus propuestas.

Durante la Transición, las feministas actuaban a través de pequeños grupos dentro de partidos políticos de la izquierda con ideas similares, a su vez, se produjeron enfrentamientos entre mujeres que no apoyaban el feminismo y mujeres del movimiento feminista, ya que las primeras, consideraban que todas las propuestas que reivindicaban las feministas estaban en contra del modelo de mujer tradicional, por su parte, las participantes del movimiento, se dieron cuenta de que necesitaban hacer ver el feminismo desde otras perspectivas para tener un apoyo total de la mujer.

El movimiento feminista tuvo por primera vez libertad de expresión al reivindicar sus derechos. Donde realmente se vio dicho movimiento, fue el 27 de marzo de 1976 con la llegada de las Jornadas organizadas en Barcelona, con representación de mujeres de toda España. En octubre de 1976, la Asociación Democrática de la Mujer, llevó a cabo una reivindicación en forma de apoyo a una mujer de Zaragoza al haber sido adúltera con su marido y a la que se le impuso una condena de cinco años por ello; cuando el Código Penal implantaba en ese mismo año, penas insignificantes para los hombres, aunque para las mujeres podían llegar hasta los seis años de prisión. Esto provocó que muchas mujeres que hasta entonces estaban en contra del feminismo, “abrieran los ojos” y cambiaran su postura a favor del movimiento.

Por primera vez, en 1977, se celebró el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en conmemoración de todas aquellas mujeres que lucharon por la igualdad de derechos y su desarrollo como personas.

En la etapa post franquista, los medios de comunicación dieron un giro totalmente diferente ya que fueron utilizados para dar visibilidad al movimiento, independientemente de estar a favor o en contra de sus propuestas. Estos discursos llegaron aún más lejos de cuestiones políticas, las feministas reclamaban la libertad de reproducción y matrimonio entre personas del mismo sexo, legalización del divorcio y aborto, por lo que la Iglesia puso en cuestión el feminismo como seña de identidad de las mujeres. Por otro lado, los partidos políticos se vieron obligados a incluir algunas de las propuestas del movimiento, como la legalización de los anticonceptivos, eso sí, siempre en función de su beneficio. Éstos no estaban convencidos de todo lo que ocurría en cuanto al movimiento feminista, aunque sabían que la oleada feminista se encontraba en un punto de estallido y desarrollo máximo, por lo que muchos partidos políticos, aunque no estuvieran completamente a favor del feminismo, para conseguir más representación, se unieron públicamente al movimiento.

En 1978, se creó la Plataforma de Organizaciones Feministas cuyas finalidades fueron la demanda de libertad de mujeres encarceladas por hacer propaganda de anticonceptivos y practicar el aborto de forma clandestina y promover la igualdad entre ambos sexos, así como el reconocimiento de la discriminación de la mujer. El Gobierno debía de impulsar una serie de medidas que aseguraran una equidad en la sociedad y así también poner fin al techo de cristal, el cual era el principal impedimento de las mujeres para progresar en el ámbito laboral. Poco a poco, las feministas para integrarse en ciertos partidos políticos fueron cediendo con sus propuestas, aunque siempre con la intención de llegar a impulsarlas desde puestos mas relevantes. Además se fundó en el PSOE, el grupo Mujer y Socialismo, liderado por Carlota Bustelo, el cual exigió al partido de implantar en las listas electorales una cuota mínima para las mujeres. En las elecciones del 15 de junio de 1977 solo consiguieron un 10 %, pero desde entonces el tema de las cuotas se convirtió en litigante; no surgió un ascenso de diputadas frente a disputados, hasta que el PSOE e Izquierda Unida aceptaron el sistema de cuotas.

La aprobación de la Constitución hizo que las medidas de igualdad se replantearan, así como la aprobación de la despenalización de los anticonceptivos, la aprobación de la ley del divorcio. En 1977, surgieron los Pactos de la Moncloa, donde se llevó a cabo una reforma del Código Penal, la despenalización del adulterio y del amancebamiento, la despenalización de la propaganda y expedición de anticonceptivos. La legalización de la píldora supuso un descenso drástico de la práctica clandestina del aborto e impulsó la creación de centros de planificación familiar donde se informaban y facilitaban medios anticonceptivos a las mujeres. El debate más disputado para su aprobación, fue la legalización del aborto, no fue hasta 1983 cuando se aprobó la ley de despenalización del aborto, la cual no entró en vigor hasta 1985.

Otras propuestas no menos importantes, como la incorporación de las mujeres en las Fuerzas Armadas (institución exclusiva de los hombres) fue uno de los resultados del movimiento feminista que se logró con éxito, aunque desde mi punto de vista, hay que seguir insistiendo en medidas efectivas en contra de la violencia de género y a favor de la igualdad salarial entre ambos sexos.

En este apartado, hemos podido ver un progreso considerable del movimiento feminista, tras haber pasado por una larga y dolorosa dictadura. Se lograron grandes objetivos a través de la libertad de expresión, y gracias a ello se transmitió a la sociedad española impactando de forma considerable como uno de los problemas más persistentes durante la etapa de transición.

2.5 POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS PRIMEROS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS

2.5.1 El periodo constitucional, la Constitución de 1978.

La Constitución de 1978 marcó de manera significativa un antes y un después en la sociedad española, reconociendo así los derechos de las mujeres. Se elaboraron una serie de artículos

donde se incluyen en algunos de manera reiterada la palabra “igualdad” haciendo especial referencia a la mujer.

En el art. 1.1, se hace referencia a la igualdad como uno de los valores superiores dentro de la Constitución, por lo que se convierte así un valor esencial en el sistema jurídico español.

“España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.” (Artículo 1.1 de la Constitución de 1978).

El artículo 9.2, por otro lado, reconoce el principio de igualdad del Estado social asignando a los poderes públicos la tarea de:

Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (Artículo 9.2 de la Constitución de 1978).

Demanda, por lo tanto, una autonomía en la ciudadanía española favoreciendo así su convivencia en base a unos derechos de justicia y equidad entre ambos sexos.

En tercer lugar, el art.14, exige un trato igualitario ante la ley a todos y cada uno de los españoles independientemente “de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.” (Artículo 14 de la Constitución de 1978), sin poder llevar a cabo ningún tipo de acto discriminatorio.

En cuanto al principio de igualdad de derechos en la contracción de matrimonio, el artículo 32, señala que ambos dos tienen el mismo derecho a comprometerse al igual que se regularán todas aquellas leyes que tengan que ver con este acto como, las causas de separación, formas de matrimonio, edad, etc.

En el ámbito laboral, el artículo 35.1, señala que toda aquella persona española independientemente del sexo que sea, tiene el derecho a elegir de forma independiente la

profesión que desee. Por otro lado, debe de haber una remuneración laboral de la mujer equivalente a la del hombre.

Debido al cambio progresivo que se va realizando a lo largo de la historia en relación al reconocimiento del papel de la mujer, así como la incorporación de derechos y oportunidades igualitarias entre ambos sexos, no deberíamos olvidarnos de la creación de uno de los organismos más relevantes e imprescindibles, como es el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, creado el 24 de octubre de 1983.

2.5.2 El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

- **Creación y evaluación del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades**

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO), surge con el fin de superar la desigualdad que se había implantado durante el franquismo y que en buena medida permanecía en el comienzo de la democracia; pretende acabar con las carencias en cuanto a igualdad y promulgar no solo una incorporación inmediata de la mujer al ámbito laboral, sino también hacer que se cumpla de manera real y efectiva el principio de igualdad recogido en la Constitución.

Fue el 6 de diciembre de 1978 cuando se instauró legalmente, en la Constitución española, la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación ya sea por raza, sexo o religión. Las necesidades eran claras aunque no era suficiente un cambio de leyes, sino que esto debía llevarse a la práctica; por lo que un grupo de mujeres decidió establecer un organismo en la Administración española con el fin de la creación de políticas de igualdad; gracias a dicha demanda se llevó a cabo la elaboración del proyecto de creación del Instituto.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, fue creado el 24 de octubre en 1983 por la Ley 16/1983, siendo un organismo dependiente del Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género; cuyo objetivo es impulsar el derecho a la igualdad entre ambos sexos, promoviendo así un carácter equitativo de participación en todos los ámbitos tanto laborales, culturales, económicos y

sociales. Por otro lado, pretende en todo momento la eliminación del trato discriminatorio que se produce en la sociedad ya sea por razón de sexo, religión, ideología, edad u orientación sexual.

Las funciones del Instituto en sus inicios fueron: el desarrollo de formación de las mujeres a través de servicios de información y atención; por otro lado, llevar a cabo políticas que tengan como objetivo la incorporación de la mujer y su participación. Además, se ejecutaron diversas campañas reclamando y reivindicando los derechos de la mujer a la vez que divulgaron cuestiones de malos tratos; temas que todavía no se difundían de forma pública.

En cuanto a su organización, se dividen en seis cargos dentro de IMIO, por un lado la Dirección General, encargada principalmente de la representación del Instituto así como de la administración, gestión y recaudación de los derechos económicos y la elaboración de anteproyectos de presupuestos y preparación de la memoria anual relativa a las actividades del Instituto. Por otro lado, la Secretaría General, encargada de la administración y formación del personal, la gestión presupuestaria y económico-administrativa, la organización en España de seminarios y conferencias de carácter internacional sobre temas que afectan a las mujeres, etc. La Subdirección General de Estudios y Cooperación, se compromete con la tramitación y gestión de concursos de subvenciones y ayudas, así como de la planificación, realización y coordinación de los estudios e investigaciones sobre la situación de las mujeres, además de la evaluación de las Políticas de Igualdad y del seguimiento del cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007. La Subdirección General de Programas, es aquella que realiza actividades de formación y sensibilización, programas y actividades para facilitar la integración social y laboral de mujeres en riesgo, la publicación y difusión de encuestas, estudios e informes y velar el cumplimiento de la igualdad de oportunidades en las intervenciones de ámbito nacional de los Fondos Estructurales. Por último, la Subdirección General para el Emprendimiento, la Igualdad de la Empresa y Negociación Colectiva de Mujeres, diseña políticas públicas para la mejora del empleo de las mujeres, implanta planes de igualdad en empresas, apoya a las mujeres para el autoempleo y la actividad emprendedora, realizando además medidas para mejorar y consolidar la presencia y participación de las mujeres en la actividad económica y en el mercado de trabajo.

Para finalizar dicho apartado, decir que actualmente el IMIO depende del Ministerio de igualdad, creado el 14 de abril de 2008, con el objetivo de impulsar las políticas de igualdad recogidas en la La Ley para la Igualdad y en la Ley Integral contra la Violencia sobre la Mujer, así como los programas del Instituto de la Mujer y del Instituto de la Juventud.

- **Planes de Igualdad de Oportunidades**

Debido a la creación del IMIO, inicialmente uno de sus principales cometidos era la elaboración de los llamados Planes de Igualdad de Oportunidades (PIOM) vigentes para los años 2014-2016, a favor de la lucha de los derechos de las mujeres, la eliminación de las desigualdades en cuanto al género y actos discriminatorios de la sociedad, que posteriormente serían sustituidos por los "Planes Estratégicos", los cuales se comentarán más adelante.

Estos planes, requerían un seguimiento durante su período de validez, por lo que realizaron dichas evaluaciones para “conocer, por un lado, el grado de ejecución de las acciones previstas y, por otro, las actividades que se habían llevado a cabo para su cumplimiento por parte de los distintos órganos de la Administración General del Estado.” (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de oportunidades, Nuestra Historia, párrafo 14).

El I PIOM, se elaboró de manera que siguiera los mismos modelos de los programas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Comunidad Europea; tenía como principal objetivo, un progreso del entorno de la mujer a través de 120 medidas recogidas en seis áreas: Igualdad en el ordenamiento jurídico; Familia y protección social; Educación y cultura; Empleo y relaciones laborales; Salud; Cooperación internacional y asociacionismo.

La meta principal del II PIOM era ejecutar una serie de acciones que impulsaran un desarrollo progresivo en cuanto a la educación, formación y ámbito laboral. Esto debía proporcionar a la mujer un carácter más autónomo e independiente, interviniendo de forma activa en la política, cultura y trabajo.

El III PIOM, integró de manera significativa el principio de igualdad de la mujer en todos los ámbitos de su vida, así como la intervención activa en éstos y la toma libre de decisiones, consiguiendo los propósitos de desarrollo e igualdad.

El IV PIOM, “basado en las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005)”, basado en el “mainstreaming de género”, es decir, aplicar los principios de igualdad en las Políticas Públicas. De modo que se deben estudiar las desigualdades existentes y llevar a cabo condiciones equitativas justas. A continuación, se comentará el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014-2016, el cual sustituyó al inicial Plan de Igualdad de Oportunidades por la promulgación de la Ley de Igualdad, Ley Orgánica 3/2007.

- **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2014-2016**

En primer lugar, hacer referencia a la Ley de Igualdad, Ley Orgánica 3/2007, creada el 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; creada tras haber observado la necesidad un problema de desigualdad entre hombres y mujeres.

Según se recoge en el preámbulo del BOE:

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. (BOE, 5 de enero de 2008, párrafo 1, pág. 1)

Dos de los aspectos más importantes sobre los que se centró la Ley de Igualdad fue, en primer lugar, la desigualdad existente en el ámbito de las relaciones laborales y el acceso al empleo soportada por la mujer. Por otro lado en el Título II sobre Políticas públicas para la igualdad, Capítulo I, Artículo 17 se establece el mandato de elaborar un Plan Estratégico “que

incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo” (BOE, 23 de marzo de 2007, página 5).

El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2018-2021, se encuentra en proceso de elaboración, además la ministra de igualdad, Irene Montero, anunció el 24 de febrero de 2020 que impulsará dicho Plan cuanto antes, ya que el último es el que comentaré a continuación, el de 2014-2016, señalando así cada uno de sus siete ejes. Éste último fue aprobado, como he mencionado, en 2014, en concreto, el 7 de marzo por el Consejo de Ministros. Cuenta con siete ejes fundamentales orientados cada uno de ellos al cumplimiento activo de las “políticas específicas de igualdad” como medio de erradicación de las desigualdades existentes, y por otro lado, hacia “estrategia transversal”, es decir, llevar a cabo una serie de tácticas de cambios estructurales.

Según el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de 2014-2016, los siete ejes que conforman su estructura son:

EJE 1	Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y lucha contra la discriminación salarial.
EJE 2	Conciliación de la vida personal, laboral y familiar y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.
EJE 3	Erradicación de la violencia contra la mujer.
EJE 4	Participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social.
EJE 5	Educación.
EJE 6	Desarrollo de acciones en el marco de otras políticas sectoriales.
EJE 7	Instrumentos para integrar el principio de igualdad en las distintas políticas y acciones del Gobierno.

Cuadro 2: Ejes estructurales del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016.

(p. 55).

Para entrar un poco más en detalle, he de decir que los primeros tres ejes son contemplados como los más relevantes y prioritarios para el Gobierno: justicia a favor de la igualdad en el empleo así como un salario equitativo; una obligación justa por ambos sexos a la hora de ejercer responsabilidades; y eliminación de la violencia de género. Por otra parte, los tres siguientes (4, 5 y 6), son más concretos, como: la intervención de la mujer en ámbitos sociales, políticos y económicos; el ámbito educativo; y un progreso funcional en políticas de sectores. Por último, en el eje 7, se integra de manera transversal el principio de igualdad influyendo así en la representación de los poderes públicos. A pesar de la puesta en marcha de todos estos organismos y estas medidas, se está aún lejos de conseguir una igualdad real y efectiva, como se demuestra en el siguiente apartado.

2.6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL. PROBLEMAS NO RESUELTOS.

En este apartado, se comentará de forma detallada la situación de la mujer en diferentes ámbitos; en primer lugar, se analizará el estado de la mujer dentro del mercado laboral, así como la brecha salarial existente producida por la desigualdad de género. En segundo lugar, analizaremos la participación de la mujer en el ámbito político, teniendo en cuenta, a partir de porcentajes, el desequilibrio existente entre uno y otro sexo. Por último, se hará referencia, a uno de los aspectos más injustos aunque existentes en nuestro día a día, el caso de la violencia de género.

2.6.1 Mercado de Trabajo y Brecha Salarial

Tras haber aludido de forma rápida a la historia de lucha a favor de la igualdad gracias al movimiento feminista, a continuación podremos comprobar a través de diversos datos que esta batalla en la actualidad sigue existiendo, en este caso, en el ámbito laboral.

En primer lugar, voy a hacer referencia a los datos de la **tasa de empleo y brecha de género según grupos de edad y periodo**, comparando los primeros datos que se obtuvieron en 2009 de todas aquellas personas ocupadas en función del género y edad, con los últimos obtenidos en 2018; haciendo referencia además a la brecha de género existente por dicha desigualdad.

	Edades	2018	2009
Hombres	16 a 24 años	25,4	32,3
	25 a 54 años	80,8	77,3
	55 a 64 años	59,8	56,4
Mujeres	16 a 24 años	23,0	29,3
	25 a 54 años	68,6	64,4
	55 a 64 años	44,9	32,2
Brecha De género	16 a 24 años	2,4	3,0
	25 a 54 años	12,2	12,9
	55 a 64 años	14,8	24,2

Tabla 2: Tasa de empleo y brecha de género según grupos de edad y periodo. (INE).

Podemos apreciar por un lado, que el número de mujeres trabajadoras ha aumentado entre 2009 y 2018. El único dato que no ha crecido, sino todo lo contrario, a disminuido su porcentaje, ha sido el de los años 16 a 24, tanto de hombres (32,3% en 2009 a un 25,4% en 2018) como de mujeres (29,3% en 2009 a un 23,0%). Considero que esto puede ser debido a que antes era más fácil trabajar sin estudios superiores (bachillerato o universidad) por lo que los jóvenes preferían trabajar a estudiar; en función del paso de los años, los datos van disminuyendo, debido a que cada vez, se han puesto más facilidades en el acceso a la educación y la universidad y más trabas en el empleo, por lo que sin un título universitario, es muy complicado o imposible que te cojan en un puesto de trabajo. Por otro lado, observamos que la diferencia de porcentajes en función del sexo, siempre es superior en los hombres que en las mujeres, por lo que debemos aludir a la “brecha de género” existente.

El Índice Global de Brecha de Género, hace referencia a una serie de estadísticas que miden los niveles de igualdad, además se clasifica en función de los países e informa de los desequilibrios de género.

Se observa que dicha brecha ha disminuido desde 2009 a 2018, aunque, desde mi punto de vista, han pasado nueve años de diferencia y podría haberse reducido mucho más; el porcentaje existente en 2018, puede ser debido, desde mi punto de vista, al concepto de familia tradicional que se mantiene en un buen número de ellas, donde es el hombre el que

trabaja y la mujer la que se ocupa de la familia y el hogar. También, puede ser, que las empresas sigan contratando más a hombres que a mujeres debido a la baja por maternidad, siendo esta en 2020 superior la de la mujer que la del hombre; la madre progenitora cuenta con 16 semanas, mientras que la del hombre son 12 semanas de permiso., además el grado de obligatoriedad es distinto, por ello una de las demandas es que sean iguales obligatorias e intransferibles.

Si los datos anteriores nos muestran, sobre todo, una menor participación de la mujer en el mercado de trabajo, la tasa de paro revela mayores dificultades de la mujer para acceder a un empleo, tal como muestran los siguientes datos.

	2018	2009
Mujeres	17,0	18,1
Hombres	13,7	17,7
Brecha de género	3,3	0,4

Tabla 3: Tasa de paro en función del sexo y la brecha de género (de 15 a 74 años) en 2009 y 2018 (INE).

Como podemos observar, el paro en los hombres desde 2009 a 2018, ha disminuido un 4%, mientras que en las mujeres, únicamente un 1,1%. Además los porcentajes de los hombres son menores que los de las mujeres, por lo que podemos afirmar que existe más paro en el sexo femenino, posiblemente por las causas que he comentado anteriormente. Indicar también que aunque la cualificación de las mujeres ha aumentado e incluso existen porcentajes de mujeres con estudios superiores a los de los hombres, tienen más dificultades a la hora de encontrar trabajo. En cuanto a la brecha de género, en 2009 obtenemos un 0,4% mientras que en 2018, un 3,3%; esto sostiene una vez más, las insuficiencias en el mercado laboral para alcanzar la igualdad.

En segundo lugar, en este bloque debemos de hacer referencia a la **“brecha salarial” o desigualdad salarial**, es decir, la diferencia existente entre el salario de los hombres y las mujeres. Aparte de factores que pueden intervenir en la diferencia salarial de ambos, como, por ejemplo, nivel de responsabilidad, nivel de formación o tipo de contrato, existen otros

que no se encuentran justificados y que aun así persisten en este ámbito, por lo que la única explicación a la que se llega es el sexo de la persona.

Tipo de jornada	2017	2009
A tiempo completo	12,1	11,6
A tiempo parcial	15,9	35,0

Tabla 4: Brecha salarial según el tipo de jornada en los años 2017 y 2009. (INE)

En este cuadro podemos ver la brecha salarial en dos tipos de jornadas; en la jornada a tiempo completo, ha aumentado un 0,5% en 2017, último dato existente, mientras que en las jornadas a tiempo parcial, ha disminuido un 19,1% de 2009 a 2017. En mi opinión, es importante que dicha brecha se reduzca hasta alcanzar un 0% ya que no debería de haber ningún tipo de discriminación salarial por el hecho de ser mujer, por qué cobra menos una mujer que un hombre teniendo ambos dos el mismo trabajo, además también debemos reflexionar el por qué las mujeres no optan a los puestos mejor remunerados. Según Clara Goldin, profesora de economía de la Universidad de Harvard y directora del programa Desarrollo de la economía estadounidense de la Oficina Nacional de Investigación Económica, comenta que algunas de las empresas, en concreto en algunos sectores y para ciertos puestos, premian el prolongar la jornada de trabajo, horas extras o el estar disponible cuando se le exija, por lo que la mujer no se beneficia en este aspecto ya que es ella la que soporta mayor carga de trabajo al ocuparse además de su trabajo, de la familia y el hogar. He querido añadir, el salario que ganan tanto los hombres como las mujeres en función de tipo jornada de tengan.

	Salario según el tipo de jornada	2017	2009
Mujeres	A tiempo completo	1993,83	1851,72
	A tiempo parcial	721,64	694,85
Hombres	A tiempo completo	2215,37	2093,33
	A tiempo parcial	758,25	755,16

Tabla 5: Salario en euros en función del tipo de jornada y sexo. (INE)

Como se puede comprobar, en todo momento, las mujeres ganan menos que los hombres, independientemente del tipo de jornada. Bien es cierto, que se ha aumentado el salario de ambos sexos en función de los años, pero como he comentado anteriormente, existe y una vez

más una desigualdad laboral, en concreto, en cuanto al salario; únicamente por el hecho de ser mujer, ganas menos que un hombre.

En tercer lugar, dentro del ámbito laboral, debemos hablar de dos conceptos imprescindibles en los que existen grandes diferencias sexuales, estos son: **la segregación vertical y horizontal**. Por un lado, **la segregación vertical**, son aquellas dificultades de las personas a la hora de acceder a profesiones concretas; es cierto que los hombres tienden a trabajar en un sector diferente al de la mujer y viceversa, aunque dentro de éste, las mujeres ejercen puestos inferiores y con una remuneración inferior con respecto al hombre.

Sexo	Sectores	2018	2008
Mujeres (en miles)	Agricultura	191,2	222,7
	Industria	698,3	795,5
	Construcción	106,3	177,6
	Servicios	7800,0	7468,7
Hombres (en miles)	Agricultura	621,4	605,5
	Industria	2010,0	2441,2
	Construcción	1115,5	2282,3
	Servicios	6785,1	6476,2

Tabla 6: Población ocupada en los sectores de agricultura, industria, construcción y servicios, diferenciado por sexos, en los años 2018 y 2008, expresado en miles de personas. (IMIO)

En este cuadro, observamos que el sector industrial y el de construcción ha disminuido desde 2008 hasta 2018, habiendo sido los otros dos sectores (agricultura y servicios), los crecientes independientemente del sexo. Por otro lado, las mujeres en comparación con los hombres, en el único sector en el que les superan es en el servicios, siendo en 2018, 1.014.900 más que ellos.

Por otro lado, hablamos de **segregación vertical** cuando, una persona, por lo general una mujer, presenta dificultades para desarrollarse profesionalmente, es decir, son todas aquellas limitaciones u obstáculos que se le presenta a la mujer para acceder a puestos superiores,

como, por ejemplo, los contratos de jornada parcial son los más adoptados por el sexo femenino.

Sexo	Tipo de jornada indefinida	Año 2017		Año 2020	
		Miles	Porcentaje	Miles	Porcentajes
Mujeres	A tiempo completo	415.361	47,22	336.987	67,44
	A tiempo parcial	464.300	52,78	162.667	32,56
Hombres	A tiempo completo	713.791	68,01	602.290	84,98
	A tiempo parcial	335.798	31,99	106.470	15,02

Tabla 7: población ocupada dependiendo del tipo de jornada indefinida, diferenciado por sexos, en los años 2017 y 2000, expresado en miles de personas y porcentajes (IMIO)

Se ve que, en general han aumentado los contratos a tiempo parcial a costa de los de tiempo completo, pero la diferencia entre mujeres y hombres es clara, pues los hombres tienen más dos tercios de los contratos a tiempo completo, frente al 32% a tiempo parcial, en cambio en las mujeres hoy día (2017) los contratos a tiempo completo no llegan ni a la mitad. Esto puede ser debido a la brecha laboral, donde las mujeres tienden más a encontrar trabajos de jornada parcial ya que o no encuentran empleos de jornada completa para ellas o a que tienen que realizar otro tipo de trabajos no remunerados como es el caso del cuidado de sus hijos o de personas mayores o dependientes. Además, según las estadísticas de la INE, en España, las mujeres que ocupan el puesto de “dirección y gerencia” tienen un porcentaje de 32,13 en 2018, mientras que los hombres adquieren un 67,87%.

En el siguiente cuadro, se muestra con más detalle, porcentajes dependiendo el tipo de puesto laboral en función del sexo y comparando los primeros datos obtenidos, en 2006, con los último, 2019.

Sexo	Tipo de puesto laboral	2019	2006
Mujeres	Encargada, jefa de taller o de oficina, capataz o similar	4,7	5,9
	Directora de empresa grande o media	0,4	0,5
	Directora de pequeña empresa, departamento o sucursal	4,5	4,4
Hombres	Encargado, jefe de taller o de oficina, capataz o similar	7,9	10,3
	Director de empresa grande o media	0,8	1,4
	Director de pequeña empresa, departamento o sucursal	8,1	8,0

Tabla 8: Porcentaje de hombres y mujeres dependiendo del tipo de puesto laboral que desempeñan en los años 2006 y 2019, expresado en porcentajes. (INE)

Como se puede observar en el cuadro anterior, los hombres son los que predominan en todos y cada uno de los puestos señalados, además si comparamos los porcentajes en relación con el sexo, por ejemplo, los datos de “Director de pequeña empresa, departamento o sucursal, las mujeres adoptan un 4,5%, mientras que los hombres les doblan prácticamente con un 8,1% en el 2009. En el caso de “Encargado, jefe de taller o de oficina, capataz o similar”, los resultados vuelven a ser los mismos, las mujeres tienen un 4,7% mientras que los hombres les vuelven a superar con un 7,9% en 2019.

Según todos estos datos, tanto en el primer cuadro de tasas, como en el de la brecha salarial y los últimos porcentajes comentados en función del tipo de puesto laboral, se puede observar un gran desequilibrio entre ambos sexos, saliendo perjudicada en todo momento la mujer. Cómo es posible que en la actualidad sigan existiendo dichas desigualdades con lo que el

movimiento feminista ha luchado en el pasado e incluso teniendo un Plan de Igualdad que, por lo visto, no se cumple.

2.6.2 Participación en el ámbito político

En este apartado comentaré a partir de estadísticas y gráficos, las desigualdades de participación dentro de la política entre ambos sexos.

A continuación veremos un cuadro de las mujeres participantes en el Congreso y Senado, contando el total de todos los partidos políticos.

	2019	1979-1982
Mujeres en el Congreso	166	18
Hombres en el Congreso	184	332
Mujeres en el Senado	84	6
Hombres en el Senado	124	202

Tabla 9: Número hombres y mujeres participantes en el Congreso y Senado en los años 2019 y 1979-1982. (IMIO)

Observamos que independientemente del año, los hombres priman sobre la mujer; si que es cierto que en comparación con los primeros datos obtenidos en los años 1979-1982, hasta ahora en el 2019, el número de mujeres ha crecido de forma notable e incluso casi se iguala con los hombres, aunque de todas maneras, estos últimos siempre son los dominantes.

En el siguiente cuadro, he querido mostrar, la participación de hombres y mujeres en cargos ejecutivos de los principales partidos políticos en España.

Partido político	Sexo	2019	2018
PP	Mujeres	37,7	33,7
	Hombres	62,3	63,3
PSOE	Mujeres	41,7	41,7
	Hombres	58,3	58,3
PODEMOS	Mujeres	50,0	48,6
	Hombres	50,0	51,4
VOX	Mujeres	23,5	-
	Hombres	76,5	-

Tabla 10: Porcentajes de hombres y mujeres participantes en cargos ejecutivos dependiendo del partido político al que pertenecen en 2019 y 2018. (INE)

Existe grandes diferencias entre los partidos existentes en España, en concreto, si observamos la tabla estadística anterior, observamos que por lo general en todos los partidos hay un mayor porcentaje de hombres que de mujeres independientemente del año al que nos refiramos, exceptuando el partido político Podemos, teniendo en 2019, el mismo número de hombres que de mujeres. Los partidos en los que mayor diferencia entre sexos existe, son PP y VOX, este último contando con la mayor desigualdad entre sexos (mujeres 23,5% y hombres 76,5%); por lo que, le seguiría PSOE, con unos porcentajes más igualados, 41,7 mujeres y 58,3% hombres y siendo, como ya he comentado anteriormente, Podemos el más equilibrado.

Por consiguiente, destacar la diferencia por sexos en los altos cargos de la Administración General del Estado.

Sexo	Cargos	2018	2010
	Total	103	83
Mujeres	Presidencia de Gobierno, Vicepresidencia/s y Ministerios	11	9
	Secretarías de Estado	10	6
	Subsecretarías y Secretarías Generales	25	16
	Direcciones Generales y Secretarías Generales Técnicas	57	52
	Total	147	158
Hombres	Presidencia de Gobierno, Vicepresidencia/s y Ministerios	7	9
	Secretarías de Estado	13	18
	Subsecretarías y Secretarías Generales	38	24
	Direcciones Generales y Secretarías Generales Técnicas	89	107

Tabla 11: Número de hombres y mujeres que ejercer altos cargos en la Administración General del Estado en los años 2018 y 2010. (IMIO)

Tanto en 2010 (primer dato existente), como en 2018 (último dato recogido), el número de mujeres siempre es menor, excepto en el caso de “Presidencia de Gobierno, Vicepresidencia/s y Ministerios”, superando en 2018 el número de mujeres al de hombres (cuatro mujeres más) y quedando en 2010 en un número equivalente de integrantes en ambos sexos. Destacar además, que tanto en “Subsecretarías y Secretarías Generales” como en “Direcciones Generales y Secretarías Generales Técnicas”, los hombres en comparación con las mujeres les superan con creces. Bien es cierto, que el número de integrantes femeninas está progresando y creciendo, aunque en la actualidad sigue prevaleciendo el sexo masculino siendo un total de 147 integrantes en la Administración General del Estado y las mujeres con un total de 103.

Como podemos ver en cada una de las tablas estadísticas anteriores, definimos a la perfección la falta de equilibrio dentro de este sector en concreto. Se ha incrementado a lo largo de los años el número de mujeres que participan dentro del sector político, al igual, que en la adquisición de altos cargos, aunque no es casualidad que el porcentaje de hombres siempre sea superior, sigue existiendo en la actualidad un problema de desigualdad entre ambos sexos. Muchas veces no es cuestión ni de normas, ni de disposiciones laborales ni de "cuotas" establecidas por los partidos, sino que es cuestión de actitudes y mentalidades, como demuestran la importancia del fenómeno que se va a tratar en el siguiente apartado.

2.6.3 La violencia contra la mujer como expresión más dramática de la desigualdad.

Según el Gobierno de España, la violencia de género es aquella que:

“se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o ex-parejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia”. (IMIO, párrafo 2, página 1).

Hasta hace poco, este tipo de violencia era considerado como un asunto de la familia por lo que no debía de manifestarse ni poder ser intervenido legalmente, Esto lo que provoca, al fin y al cabo, es una sumisión del hombre a la mujer, provocando una desigualdad de género y

una dominación por parte del género masculino, quedando la mujer en un papel secundario rodeado de miedo, vergüenza y culpabilidad, al no poder denunciarlo.

La Xunta de Galicia, comenta con respecto a dicho tema que:

“La violencia es una estrategia de relación aprendida, no es innata. Si esto fuera así, todas las personas serían violentas o todas las personas ejercerían la violencia de la misma manera y en el mismo grado; sin embargo, no siempre la empleamos en nuestras relaciones aunque no obtengamos el que en principio queríamos”. (Mujeres en Galicia, párrafo 5).

Desde mi punto de vista, este es el apartado más preocupante de todos los analizados. Puede ser que exista desigualdades en cuanto al sexo, en todos y cada uno de los ámbitos de la vida, pero el hecho de que exista violencia de género, única y exclusivamente por ser mujer, es algo que no concibo en la actualidad. En primer lugar, voy a comentar el número de víctimas mortales por violencia de género según los datos del IMIO; en 2019 hubo 55 víctimas de edades comprendidas entre los 15 a 85 años o más, las cuales veintidós de ellas tenían entre 41 a 50 años; en 1999, primer dato obtenido, se registraron un total de 54 mujeres, siendo 17 de ellas víctimas de entre 31 y 40 años. A lo largo de todos estos años va variando el número de casos, por lo que no se puede hablar de un descenso en este aspecto, aunque cabe destacar el mayor número de víctimas registradas hasta el día de hoy, ha sido en 2008 con un total de 76 muertes por violencia de género a partir de los 16-17 años. En cuanto a las víctimas mortales por violencia de género con suicidio del agresor, los datos son los siguientes:

	2019	2018	2017	2010	2005	2003	1999
Total agresores	55	51	50	73	57	71	54
Suicidio consumado	14	9	15	12	11	13	6
Tentativa no consumada	3	6	10	16	5	7	1
No hubo tentativa	38	36	25	45	41	51	47

Tabla 12: Víctimas mortales por violencia de género con suicidio del agresor. (IMIO)

En 55 de los casos registrados en 2019, 38 de ellos no hubo tentativa de suicidio por parte del agresor, 3 de ellos, los agresores tuvieron tentativa pero no fue consumada y finalmente 14 de ellos se suicidaron. Los datos recogidos en 1999 son bastante parecidos a los últimos en 2019, por lo que se ve claramente que los datos de violencia de género siguen existiendo además de no ser frenados en ninguno de los años registrados. No se puede ver con claridad, si hacemos un recorrido a lo largo de los años, que dichos datos disminuyan, ya que, por ejemplo, el número total de agresores, en 1999 era de 54, en 2003 aumentó considerablemente con 71, en 2005 bajó a 57, pero en 2010 volvió a subir con 73, a partir de 2017 se mantuvo en torno a los 50-55. Por lo que no se puede hablar, de un descenso de víctimas mortales, sino de una incapacidad de erradicación en cuanto a la violencia de género.

Otro dato relevante, es el número de denuncias por violencia de género.

	2018	2007
Total	166.961	126.293
Víctimas	4676	14.166
Familiares de la víctima	768	463
Atestado policial con denuncia de la víctima	110.627	83.601
Atestado policial con denuncia de familiar	2716	964
Atestado policial por intervención directa policial	25.002	13.072
Parte de lesiones	15.251	13.321
Servicios asistencia-terceros en general	7921	706

Tabla 13: Número de denuncias por violencia de género en los años 2018 y 2007. (IMIO)

En 2007, primer dato obtenido por el IMIO, se registraron un total de 126.293 denuncias, siendo 14.166 por parte de la víctima y 463 por los familiares de la víctima, estos son datos que llaman la atención ya que el número de denuncias en comparación con 2018 ha crecido, teniendo 166.961 aunque por parte de la víctima han sido únicamente 4676, es decir, 9290 menos que en 2007; por otro lado, las denuncias por parte de los familiares, ha crecido, contando en 2018 con 768, 305 más que en el primer dato obtenido (2007). En cuanto a los atestados policiales, ha aumentado el número a lo largo de los años siendo el de mayor

repercusión el “Atestado policial con denuncia de la víctima”, es decir, las denuncias por parte de la víctima con intervención policial, con 110.627 casos en 2018 y 83.601 en 2007.

Independientemente de los datos analizados anteriormente, en la actualidad (2019), siguen llamando al 016, número de teléfono exclusivo para víctimas de violencia de género, un total de 68.714 personas, entre ellas, 45.809 la víctima.

Otra vertiente de la violencia que se ejerce contra las mujeres en las que éstas aparecen como víctimas, es la explotación sexual, una violencia que no solo es ejercida por los proxenetas y quienes ejercen la "trata de blancas", sino también, indirectamente, por quienes utilizan este tipo de servicios sexuales. En 2012 (último dato obtenido del IMIO), se registró un total de 6.110 mujeres explotadas en toda la Unión Europea; 123 de ellas se registraron en España e Italia fue el país con mayor número de víctimas, en concreto 1.484. También existe un registro de los hombres explotados sexualmente, en total en la Unión Europea fueron 165, en España se registraron únicamente dos casos y fueron los Países Bajos donde más casos hubo, 46 varones.

Todos y cada uno de los datos ofrecidos son alarmantes, sólo porque exista violencia y de este tipo, por el hecho de ser de un sexo diferente, de la figura todavía patriarcal, del sometimiento y la presión ejercida sobre la mujer. Es inexplicable cómo puede seguir existiendo dicha desigualdad y violencia, es muy complicado salir de ella aunque cada vez se están poniendo más facilidades para alcanzar ese equilibrio, lo que si que es cierto, es que sabemos que aún no se ha conseguido, ni se conseguirá del todo a no ser que se produzca un cambio general en las mentalidades y en las actitudes de todos los miembros de la sociedad, y para que esto se consiga, un instrumento absolutamente fundamental es, sin duda, la acción educativa.

3. CAPÍTULO 2: La educación como elemento esencial para la transformación de la desigualdad de género en la sociedad actual.

En este capítulo hago referencia, en primer lugar, a cómo se ha plasmado en la normativa vigente este reto, estableciendo la igualdad de género como un elemento a considerar en la acción educativa y por ello lo hago a través del análisis del currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil de Castilla y León, llevando a cabo un análisis de éste, en relación a la enseñanza o transmisión de la igualdad de género en esta etapa. En segundo lugar, se comentan los planes coeducativos existentes en España viendo así su funcionamiento, objetivos e intervenciones que realizan en las escuelas. A continuación, se hace referencia a los estereotipos de género, su finalidad y en qué edad se empiezan a desarrollar, para poder comenzar con el proyecto educativo, informados y desde una base sólida. En cuarto lugar, comento el Método de Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP), ya que es el método que voy a utilizar para mi propuesta didáctica en este Trabajo de Fin de Grado; por último, se desarrolla mi proyecto educativo *“Todos somos iguales, todos somos diferentes”*, organizado en apartados bien diferenciados, con sus actividades de aprendizaje y su evaluación correspondiente, relacionado en todo momento con la enseñanza y transmisión de la igualdad de género en la etapa de Educación Infantil.

3.1. Análisis del currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil de Castilla y León:

El currículo del Segundo ciclo de Educación Infantil (el decreto 122/2007 de 27 de diciembre que desarrolla el Real Decreto 1630/2006 de 29 de diciembre), pretende alcanzar un desarrollo integral de los niños comprendidos entre los 3 a 6 años, además de llevar a cabo una serie de aprendizajes para alcanzar los objetivos que permitan lograr dicho desarrollo.

Se estructura en tres áreas, cada una de ellas comprendidas por sus objetivos y criterios de evaluación; la primera, “Conocimiento de sí mismo y autonomía personal”, se encuentra relacionada con el desarrollo de su propia identidad. Es en este área, donde el niño comienza a evolucionar de forma cognitiva, afectiva y social; es en estos años de vida, donde el entorno

que le rodea influye directamente y en gran medida en la construcción de su conducta y personalidad.

Tras haber realizado un análisis completo de este área, he podido observar que en varias ocasiones alude al respeto, no discriminación, tolerancia, aceptación, aunque de forma general pero, obviamente, dentro de esas alusiones a la tolerancia, no discriminación o aceptación, hay que incluir las que se refieren a las cuestiones de género, como por ejemplo:

1.3 El conocimiento de sí mismo.

- Tolerancia y respeto por las características, peculiaridades físicas y diferencias de los otros, con actitudes no discriminatorias.

1.4 Sentimientos y emociones.

- Identificación de los sentimientos y emociones de los demás y actitud de escucha y respeto hacia ellos.

Además, no se encuentra un área específica hacia la igualdad de género, ni un bloque relacionado integralmente en este aspecto; ya que si estamos hablando de un área en el que su objetivo principal es la construcción y desarrollo de la personalidad del niño, no entiendo cómo no existe un apartado de enseñanza de valores dirigidos en torno a la igualdad. De hecho, en el único momento en el que se hace referencia a la igualdad entre mujeres y hombres es en el siguiente párrafo del currículo: “Actitud positiva y respeto de las normas que regulan la vida cotidiana, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres.” (Área I. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal, Bloque 3: La actividad y la vida cotidiana, pág. 11).

El segundo área, es “Conocimiento del entorno”, donde al igual que en el área anterior, hace referencia a la diversidad y respeto, pero de forma social y cultural, no de género, como podemos ver en los siguientes párrafos:

Objetivos:

8. Actuar con tolerancia y respeto ante las diferencias personales y la diversidad social y cultural, y valorar positivamente esas diferencias.

Criterios de evaluación:

19. Interesarse por otras formas de vida social del entorno, respetando y valorando la diversidad. (Área II. Conocimiento del entorno, Objetivo 8 y Criterio de evaluación 19).

Por último, en el último área, “Lenguajes: comunicación y representación”, nos encontramos con el siguiente párrafo:

Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje, disfrute y relación social. Valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia y de la igualdad entre hombres y mujeres. (Área III. Lenguajes: comunicación y representación, Objetivo 2, pág. 14).

Este párrafo y al que he hecho referencia en el primer área, son los únicos que aluden a la igualdad de género, el primero, comprendido en uno de los bloques del primer área, y este, como uno de los objetivos del tercero. Me parece insuficiente que sean dos únicos párrafos los que se refieren a la igualdad de género ya que considero que se debería elaborar un área específica dirigida a la enseñanza de valores hacia la igualdad y recalando la de género, con sus respectivos objetivos, bloques y criterios de evaluación, además de establecerse una serie de elementos obligatorios dentro de las otras áreas como objetivos imprescindibles a seguir a la hora de la elaboración de las actividades del aula, relacionados directamente con la enseñanza y aprendizaje de la igualdad, centrándonos en la de género.

Desde mi punto de vista, en definitiva, no se concreta la forma de transmisión de estos valores por parte de los profesores a los alumnos, ni en qué edad o curso se debe de empezar a impartir; por lo que considero que se debe reforzar este tema e incluso poner ciertas medidas de actuación lo antes posible ya que es en la etapa de Educación Infantil donde se debe empezar a inculcar a los niños todo tipo de valores que influirán en su presente y futura personalidad. Propongo por lo tanto, una iniciativa de educación a través de una perspectiva que tiene como principio fundamental la igualdad entre ambos sexos y la no discriminación de género, la coeducación; en términos generales, es una forma de educar

independientemente del sexo de las personas, así como llevar a cabo una serie de intervenciones para la eliminación de los posibles estereotipos sexistas que puedan existir.

3.2. Planes coeducativos en España:

En Castilla y León, no existe ningún Plan de Coeducación para los centros y comunidades educativas, simplemente se pueden encontrar algunos programas para trabajar la igualdad de género, como es el caso de “Programa más iguales”, impuesto por la junta de Castilla y León, con el objetivo de fomentar a los centros educativos el uso de la coeducación en sus aulas de manera transversal, estando incluido en cada uno de los elementos curriculares, así como en los contenidos, objetivos, materiales, etc.

Sin embargo, en otras comunidades autónomas, como es el caso de Navarra o el País Vasco, se ha establecido un Plan de Coeducación formal; en Navarra, nos encontramos con “El Plan de Coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra”. El principal objetivo de este es que de manera progresiva se implante en todo el sistema educativo de Navarra, y que todo el alumnado desarrolle la competencia global de “*Elegir su proyecto vital, desde la libertad y la diversidad de opciones, sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer su derecho a la igualdad en el ámbito de su cultura, religión, clase social, situación funcional etc.*” (El Plan de Coeducación de Navarra, pág. 7, párrafo 3).

Aparte, en este Plan de Coeducación, existe un apartado que va desde los 0 a los 6 años donde se exponen los diferentes ámbitos en los que se debe actuar en el niño, son: ámbito personal, ámbito de las relaciones y ámbito social. También trabajan cuatro tipos de aprendizajes que quieren transmitir a los niños, estos son “Crítica y responsabilidad frente a la desigualdad”, “Autonomía e independencia personal”, “Liderazgo, empoderamiento y participación social” y por último, “Sexualidad y buen trato”. Dichos aprendizajes, en concreto en las edades de 0 a 6 años, los llevan a cabo trabajando el valor de la igualdad teniendo en cuenta, por un lado, las capacidades tanto de los niños como de las niñas, a su vez, identificando los elementos sexistas en el lenguaje cotidiano, la violencia sexista que pueda existir en sus ámbitos y por último, dar visibilización a la mujer en todo tipo de roles.

En segundo lugar, el II Plan de Coeducación para el Sistema Educativo Vasco, En el camino hacia la igualdad y el buen trato (2019-2023), tiene como objetivos, desarrollar el modelo de escuela coeducativa, integrar en los centros el modelo de igualdad en su cultura, políticas y prácticas y finalmente llevar a cabo una serie de instrumentos preventivos ante la violencia de género. Los pilares fundamentales en los que se basan son:

- El pensamiento crítico ante el sexismo, reconociendo así las desigualdades existentes en nuestra sociedad por razón de género.
- Uso no sexista del lenguaje y las imágenes, cada uno de los dos elementos son instrumentos de comunicación que pueden llegar a servir para transmitir mensajes de igualdad.
- Integración del saber de las mujeres y su contribución social e histórica, debido al androcentrismo existente en nuestra sociedad a lo largo de todos estos años.
- Resolución pacífica de conflictos, con proyectos de convivencia educativa, fundamentada en el cuidado de personas sin estereotipos de género.
- Autonomía personal e independencia económica, tratando de buscar así un equilibrio entre ambas, teniendo en cuenta las desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito público y profesional.
- Los espacios en el centro educativo y las actividades extraescolares y complementarias, con el objetivo de proporcionar relaciones más igualitarias y un uso de estos más equitativo.
- Educación afectiva y sexual en igualdad, proporcionando una enseñanza de la sexualidad de manera positiva y responsable.
- Prevención y actuación ante la violencia contra las mujeres, detectando todo acto de machismo y violencia así como la implantación de un plan de intervención.

Tras haber comentado estos dos planes coeducativos, me gustaría dar a entender que el hecho de impartir la coeducación en edades tan tempranas como es el caso de Educación Infantil, es posible si se plantean unas competencias, unos objetivos previamente organizados, un itinerario a seguir con los ámbitos que se quieren trabajar en el niño y finalmente una

pedagogía. Para poder realizar ese recorrido resulta imprescindible, eliminar algunos obstáculos muy arraigados, como son los estereotipos.

3.3. Estereotipos de género desde la primera infancia

Los estereotipos de género, son aquellos prejuicios o creencias acerca de características que poseen o deben poseer los hombres y las mujeres o roles que desempeñan o deberían desempeñar en función a la sociedad a la que pertenecen. Dichos estereotipos, tienen diferentes características dependiendo del tipo que sean, aunque todos y cada uno de ellos son nocivos e irracionales para las personas; se clasifican en, positivos, cuando se transmiten características positivas de un género determinado, como por ejemplo, “los niños son más fuertes”; neutros, cuando las características que se transmiten no tienen ningún tipo de valor, por ejemplo, “los chinos tienen los ojos rasgados”, y por último, los negativos, cuando las características se atribuyen de forma negativa a un género en particular, por ejemplo, “las niñas no son buenas en el deporte”.

Además, existen estereotipos diferentes y específicos para las mujeres y hombres, estos son algunos de ellos:

- Estereotipos masculinos: valentía, fuerza, agresividad, deportista, estabilidad emocional.
- Estereotipos femeninos: ternura, inestabilidad emocional, dependencia, pasividad.

Ahora bien, si estos estereotipos de género existen comúnmente en nuestra sociedad, para poder eliminarlos, deberíamos preguntarnos cómo se transmiten y en qué edades se empiezan a encontrar.

Un estudio realizado en 2008, “Actitud en niños y adultos sobre los estereotipos de género en juguetes infantiles”, comenta que “las niñas y niños de entre 3 y 7 años, relacionan los juguetes con su género influenciados por factores tradicionales y de género que adquieren en el seno familiar, escolar y a través de los medios de comunicación”. (Bosada, 2018, párrafo 6).

Según la investigación “Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children’s interest” (2017), investigadores estadounidenses cuyos resultados fueron publicados por la revista *Science*, “las niñas comienzan a sentirse menos inteligentes que los niños a partir de los 6 años, lo cual influye en las aspiraciones profesionales de las mujeres. El estudio revela también que las niñas de 6 años son menos propensas que los niños a creer que los miembros de su género son "realmente inteligentes" y comienzan a evitar actividades que consideran relativas a los niños brillantes”. (Bosada, 2018, párrafo 5).

De acuerdo con un estudio liderado por Lyse S. Eliot, profesora asociada de neurociencia en el Chicago Medical School, "una vez finalizada la etapa Infantil, niños y niñas pasan únicamente un 9% de su tiempo con compañeros del otro género. Esta polarización por sexo, es totalmente natural entre los seres humanos, y ocurre del mismo modo entre monos y simios durante su etapa joven.” (Educación 3.0, 2018, párrafo 2).

A partir de todas estas declaraciones, observamos que los estereotipos de género, comienzan a formarse desde el nacimiento y se van desarrollando desde la etapa escolar, por lo tanto, los más indicados para la eliminación de estos, deberían ser los docentes, y a su vez, deberíamos tener mucha precaución a la hora de transmitirlos.

Según Marina Subirats, catedrática del departamento de Sociología en la Universidad Autónoma de Barcelona, uno de los errores de los docentes, es la atención que se presta de forma diferenciada a los alumnos: No hay datos comparativos recientes, pero el profesorado sigue poniendo más interés en los niños porque llaman más la atención, se portan peor porque son estimulados a demostrar que son fuertes y que son protagonistas. Mientras, a las niñas se les suele otorgar el papel de más maduras e, incluso, se las utiliza para ayudar a la maestra en el cuidado o aprendizaje de los niños. (Educación 3.0, 20128, párrafo 4).

Por todo ello, se debería formar en primer lugar a los educadores, para que a continuación estos enseñen una educación en valores en sus aulas, y así llevar a cabo una sociedad no sexista, libre de estereotipos de género. Además, se debería ampliar en el currículo de Educación Infantil lo establecido a través de una acción coeducativa más amplia y utilizar, el

método que se considere más adecuado, en este caso el ABP, que es lo que se expone a continuación.

3.4. Método ABP, Aprendizaje Basado en Proyectos

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), es una metodología de aprendizaje en el que los principales protagonistas son los alumnos, ellos son quienes deciden su propio ritmo de aprendizaje, son los partícipes del proyecto decidido previamente por el profesor y quienes deben conseguir un desarrollo de sus destrezas. Es un método totalmente diferente al tradicional, en el que el protagonista en este caso es el tutor; este adquiere un papel secundario, simplemente sugiere u orienta a sus alumnos y se encarga de acondicionar el espacio para la elaboración de las actividades a realizar.

El ABP surgió gracias al maestro y director de escuela William Heard Kilpatrick (nacido en 1871 en Estados Unidos), ya que al principio de su carrera empezó a mostrar interés sobre algunas teorías de la educación activa de las experiencias significativas de los alumnos. Años más tarde, se unió a la filosofía de John Dewey, que fue su profesor en la Universidad de Chicago, éste fue la principal influencia para Kilpatrick, escribiendo un artículo en 1918 titulado “El método de proyectos”, donde exponía formalmente dicha metodología. Su principal objetivo era que los niños y jóvenes debían ser la base y el centro del proceso de aprendizaje. Son los alumnos, junto al profesor, los que se proponen a sí mismos y con una intencionalidad, el conseguir el resultado de un problema o propósito inicial. El profesor debe plantearse el por qué y el para qué del proyecto, debe investigarse un tema en concreto; para ello debe tener en cuenta, además, que ha de ser interesante para el alumnado, debe llamarles la atención y debe estar completamente ligado a una realidad existente de los niños, es decir, a un problema o algo que viva en su entorno.

El diseño del Método de Aprendizaje Basado en Proyectos, deberá seguir el siguiente esquema:

Diseño del ABP	
Fase 1: Planificación de nuestro proyecto educativo	<ul style="list-style-type: none"> - Elección del tema/problema a investigar - Objetivos de aprendizaje - Contenido curricular - Diseño de actividades - Planificación de la evaluación
Fase 2: Aprendizaje activo de los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación y reflexión de los alumnos individualmente - Revisión del proceso de aprendizaje - Reflexión grupal del del proyecto - Exposición del proyecto (opcional)
Fase 3: Evaluación del proceso, no de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Autoevaluación - Evaluación grupal

Cuadro 3: Fases diseño ABP para Educación Infantil. (Elaboración propia)

En este cuadro, se reflejan todos y cada uno de los pasos que se ha de seguir si se quiere llevar a cabo esta metodología en un aula de Educación Infantil. Además, debemos seguir otra serie de aspectos imprescindibles, como es el caso de:

- Adaptar el aula a la temática elegida, siendo esto un gran aspecto motivacional para los alumnos/as.
- Tener en cuenta las ideas previas de nuestros alumnos/as a partir de una actividad grupal de diálogo y escucha entre unos y otros, realizada en las asambleas.
- Realizar una búsqueda de información por parte de los alumnos/a; deberán indagar en casa información del tema del proyecto y elaborar con sus familias materiales que posteriormente traerán al colegio.
- El desarrollo del proyecto se llevará a cabo a partir de actividades concretas relacionadas con el tema del proyecto para así conseguir nuestros objetivos.
- Para finalizar nuestro proyecto, se deberá realizar una actividad grupal de recopilación de todas las cosas aprendidas durante esta etapa.

Por otro lado, a la hora de la elaboración del proyecto, se seguirán una serie de fundamentos pedagógicos en concreto, estando estos dirigidos explícitamente para la etapa de Educación Infantil y relacionados con el método de aprendizaje basado en proyectos:

- El aprendizaje que tiene lugar en dicho proyecto debe de ser significativo y activo, donde los alumnos deben estar motivados en función de sus intereses. Los temas que se proponen, se encuentran relacionados con su entorno, además de ser novedosos para ellos, esto les despierta más interés a la hora de investigar y buscar información.
- Dos aspectos clave a tener en cuenta de forma íntegra, son la identidad y la diversidad; todos y cada uno de los miembros del grupo aportan algo y las actividades se adaptan a los diferentes ritmos e intereses de los alumnos.
- Es el alumno el que manipula la información, aporta ideas, desarrolla su autonomía e iniciativa; el error es parte del aprendizaje.
- La evaluación debe de ser procesual, es decir, esta nos permite volver atrás y comparar lo que sabíamos antes del proyecto con lo que hemos aprendido después de este, no se evalúa lo que se aprende sino cómo se aprende.
- Todos y cada uno de los contenidos a trabajar deben de estar relacionados con el tema de investigación, con un sentido y una funcionalidad.
- El papel del docente debe de ser únicamente de escucha, organización y orientación.

En este método, aparte del desarrollo de sus capacidades cognitivas como la memoria, resolución de problemas, procesamiento de información o la comprensión, se desarrollan las habilidades sociales, se mejora el clima y el ambiente con sus compañeros y profesor/a, el pensamiento crítico y creativo a su vez que el trabajo cooperativo y autónomo, son elementos que destacan en este aprendizaje; por lo que en pocas palabras, es una metodología basada en la investigación, reflexión y de motivación hacia el aprendizaje, “aprender haciendo”.

El profesor/a debe de tener en cuenta que el tema y los objetivos generales del proyecto, deben estar íntegramente relacionados con un problema a resolver o investigar o que genere algún tipo de beneficio social, por lo que debe de ser un tema y unos contenidos vinculados a la realidad de la sociedad que nos rodea. Por otro lado, como he mencionado anteriormente, la adaptación del espacio de trabajo es uno de los puntos fuertes en esta metodología para facilitar así la cooperación y la autonomía de los alumnos.

Por lo que yo como futura docente he tratado de crear un proyecto orientado al tema principal de mi Trabajo de Fin de Grado, que es el elaborar un proyecto educativo a partir de información, basada en la educación en valores como es la coeducación, destacando así, la enseñanza y la importancia de la igualdad de género, dirigida a niños de entre 3 a 6 años, es decir, durante el segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil. Es necesario aplicar el método ABP para la enseñanza de dichos conocimientos ya que, es un tema que se encuentra en nuestra sociedad y que es necesario, y desde mi punto de vista, debería ser “obligatorio” concienciar desde edades tempranas para que en un futuro no muy lejano, erradiquemos dicha situación de desigualdad de género existente; gracias al ABP, serán los alumnos los que se interesen por saber sobre este tema e indaguen lo que está ocurriendo en su entorno, además, como ellos son los principales protagonistas e investigadores, reflexionarán tanto individualmente como de forma grupal sobre la situación de desigualdad de género ocurrida y podrán poner en práctica todo lo aprendido lo antes posible. Por ello, he decidido utilizar varias actividades que pude llevar a cabo en mi segunda etapa de prácticas, y elaborar otras nuevas para completar el proyecto que he querido realizar.

4. CAPÍTULO 3: “Todos somos iguales, todos somos diferentes”: una propuesta para trabajar la igualdad de género en Educación Infantil.

La propuesta de intervención que se muestra en este último capítulo de mi Trabajo de Fin de Grado, se encuentra diseñada específicamente para un entorno, aula y alumnos en concreto, teniendo en cuenta lo realizado en mi Practicum II. En este proyecto he decidido integrar actividades que realicé durante mi etapa de prácticas en el colegio *Raimundo de Blas Saz*, con alumnos de entre 3 y 4 años, además de haber integrado otras actividades relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de la igualdad de género elaboradas específicamente para dicho proyecto educativo.

4.1 Contextualización del centro educativo y del aula:

4.1.1 Centro educativo:

El colegio en el que me sitúo para la realización de mi proyecto educativo es “*CEIP Raimundo de Blas Saz*”; un centro público, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, situado en el municipio de Arroyo de la Encomienda, engloba los núcleos de población de Soto verde, Arroyo de la Encomienda, La Vega, Monasterio y La Flecha, que es el núcleo donde está ubicado el centro. Cuenta con importantes servicios dotacionales, amplias zonas verdes y numerosas zonas de recreo y juego distribuidos por los distintos núcleos de población.

Es un municipio, muy próximo a Valladolid, en constante crecimiento, su población tiene una media de edad muy joven, el 20% de su población es menor de 15 años. Este crecimiento y la previsión de aumento de población en el futuro han generado una gran demanda de puestos escolares, lo que ha obligado a la administración a la creación de varios colegios más en el municipio. En dicho centro, también en los otros tres, ha supuesto un aumento significativo del alumnado; son un colegio de línea dos, encontrándose además uno de los niveles en línea tres, debido al aumento, en los últimos años, de alumnos matriculados en dicho centro.. Ello supone lógicamente escasez de espacios y un esfuerzo organizativo suplementario. En los últimos cursos han tenido más de 400 alumnos, y con la matrícula en constante aumento,

alumnos que son atendidos por más de 30 profesores, la mayor parte de ellos a jornada completa.

La población integrante del municipio es tipológicamente una población urbana; en un porcentaje elevado de las familias trabajaban el padre y la madre, por lo que han necesitado colegios con servicios complementarios que les permita compatibilizar la vida escolar de sus hijos con la laboral. Su nivel socioeconómico es medio; muchos padres cuentan con una formación media y bastantes tienen estudios universitarios desempeñando funciones laborales acordes con su formación. La relación familia-colegio en dicho centro, desde mi punto de vista, es bastante buena, ya que el centro llevaba a cabo numerosas actividades, en concreto, en la etapa de Educación infantil, que era en la que me encontraba, en las que tenían que intervenir e implicarse los padres, participando de forma activa y sin ningún tipo de impedimento.

En este sentido, la jornada escolar es de mañana, con horario de 9 a 14 horas. Desde las 14 a las 16 es el horario de comedor y de 16 a 18 existe una amplia oferta de actividades extraescolares (inglés, robótica, guitarra, fútbol, música y movimiento, etc.) que contribuyen al logro de una educación lo más amplia y completa posible y que se realizan con la colaboración del Ayuntamiento del municipio y AMPA.

4.1.2 Aula:

La clase para la que se ha diseñado el proyecto, cuenta con 21 niños/as de entre tres y cuatro años, doce niñas y nueve niños. En cuanto a problemas de aprendizaje, únicamente un niño se encontraba derivado por problemas tanto en el habla como en el aprendizaje, es decir, en algunas ocasiones el niño salía fuera del aula con una profesora de apoyo, con el fin de igualar el nivel del alumno con problemas, al de sus otros compañeros.

El aula, se encuentra organizada por rincones, en concreto cuatro: el de “las cocinitas”, “biblioteca”, “artistas” y por último el de “Abierto Basado en Números (ABN)” . En cada rincón, hay una mesa con cinco niños en cada una, excepto en una de ellas que hay seis; en cada mesa, hay una gorra con un color diferente que sirve para que cada niño sepa con quien está en el grupo y para que la profesora vaya rotando a cada grupo por los diferentes

rincones. Tienen una pizarra bastante grande, donde todos los días se lleva a cabo la asamblea; los niños se colocan en un círculo en frente de esta; además, cuentan con una pizarra digital, la utiliza la tutora para la explicación de alguna ficha, para ponerles canciones, etc. Toda la clase se encuentra repleta de juguetes y juegos para que los niños los utilicen en los rincones o durante el día. En el apartado “Anexos” de mi trabajo de fin de grado, se podrá ver una recreación que he realizado a modo digital de un esquema de cómo es el aula vista desde arriba, en la que se llevaría a cabo dicho proyecto.

Por último, me gustaría añadir que el aula donde se realizaría dicho proyecto, por lo general cuenta con buenos medios y está en buenas condiciones, además, el material que se utiliza es de buena calidad y apropiado a su edad, por lo que todos estos detalles, desde mi punto de vista, facilitarían el llevar a cabo la propuesta didáctica.

4.2 Objetivos, contenidos y metodología del proyecto educativo:

4.2.1 Objetivos:

El objetivo principal del proyecto educativo, es concienciar a los niños de la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos escolar, familiar y social a través de los valores como la empatía, respeto y tolerancia.

En cuanto a los objetivos específicos son los siguientes:

- Concienciar de que todos somos iguales a través de la enseñanza de valores y la realización de actividades de sensibilización.
- Favorecer relaciones de igualdad entre niñas y niños donde prevalezca actitudes de respeto y tolerancia.
- Enseñar que todas las personas pueden realizar las mismas actividades y jugar con los mismos juguetes independientemente del sexo al que pertenezcan.

4.2.2 Contenidos:

Los contenidos que se van a llevar a cabo se encuentran relacionados en todo momento con la coeducación y la educación en valores, son los siguientes:

- Los estereotipos de género.
- Roles de género y profesiones.
- El juego y juguetes no sexistas.
- Valores (igualdad, tolerancia y respeto).

Todos y cada uno de los contenidos a trabajar durante mi proyecto educativo se encuentran dirigidos a la enseñanza y transmisión de la igualdad de género en todos los ámbitos que le rodean, familiar, escolar y social; se desarrollarán en diferentes actividades organizadas y adaptadas a sus edades (3-4 años) y a su nivel y ritmo de aprendizaje.

4.2.3 Metodología:

Los principios generales metodológicos en los que me he basado han sido los siguientes:

- Construcción de aprendizajes significativos, para que el niño relacione sus experiencias previas con los nuevos aprendizajes.
- Globalización, acercamiento del niño a la realidad que quiere conocer.
- Principio de actividad, tanto física como mental, es una fuente de aprendizaje y desarrollo.
- Principio de juego, se llevan a cabo numerosos aprendizajes significativos y se organizan los contenidos de una forma global.
- Creación de un ambiente, cálido, seguro y con relación de confianza y afecto entre el niño y el educador
- Principio de socialización, ya que las interacciones que se realizan en el grupo facilitan el progreso intelectual, afectivo y social.
- Organización del espacio y del tiempo, para favorecer la autonomía y flexibilidad.
- Necesidad de una coherencia educativa entre padres y educador.

4.3 Dinámica del aula y descripción del Proyecto Educativo:

Mi proyecto educativo *“Todos somos iguales, todos somos diferentes”*, se encuentra enfocado a la coeducación, en concreto, a la transmisión y enseñanza de la igualdad de género, ya que considero que es un tema básico e importante que se debe tratar en la etapa de Educación Infantil.

He realizado una serie de actividades específicas y adaptadas a las edades y conocimientos previos de los alumnos; por lo que, todas y cada una pueden ir variando y ser flexibles dependiendo de cómo estén o se sientan los niños, o si hace falta volver a realizar una actividad para reforzar un tema en concreto.

La duración de este proyecto será de entorno a un mes y la organización de las actividades será de la siguiente manera (en el apartado 4.5, se podrán encontrar horarios de todas las semanas del proyecto, con las actividades que se llevarán a cabo cada día):

- La primera semana girará en torno al ¿qué sabemos? y ¿qué queremos saber?; será aquí donde les presentaremos el tema de la igualdad de género, ya que hemos podido observar que existen en el aula diferencias y problemáticas en cuanto al género, aunque sean edades muy tempranas; por otro lado, en función de sus intereses e inquietudes, elaboraremos los principales temas a trabajar durante nuestro proyecto educativo, que serán: las profesiones, los estereotipos de género y los juguetes y juegos sexistas.
- Durante la segunda semana, se llevarán a cabo actividades en relación a las profesiones, veremos los diferentes oficios existentes, en qué trabajan sus padres, qué quieren ser ellos de mayor y observaremos cuáles son las profesiones ejercidas mayoritariamente por hombres o mujeres, haciéndoles ver la desigualdad de género y proponiéndoles un cambio equitativo y justo.
- La tercera semana, comentaremos y trataremos los estereotipos de género y los juegos y juguetes sexistas con diferentes actividades de aprendizaje, ya que en estas edades lo principal para ellos son los juguetes, influyen mucho en su día a día y por ello les mostraremos los estereotipos de género que existen en nuestra sociedad, mostrándoles a su vez la posible existencia de igualdad de género en este campo.
- Por último, la cuarta semana, será de recogida de toda la información aprendida y actividades a modo de conclusión y cierre del proyecto. Algunas de las actividades serán repetidas para ver la diferencia entre la primera vez que la llevaron a cabo y su posible cambio de opinión en la última.

Todas y cada una de las actividades se realizarán en horas y momentos de la mañana diferentes, dependiendo del tipo de actividad que sea. A su vez, he decidido llevar a cabo una tabla para cada una de las actividades con los siguientes apartados: título, objetivos, contenidos, recursos y temporalización; de esta manera, quedará reflejada de una manera más completa, las características de cada una de las actividades a llevar a cabo, así como los objetivos de cada una de ellas y los contenidos que se trabajan. Para concluir, añadir que

también he realizado un horario semanal, en el que se encuentran repartidas y organizadas todas las actividades del proyecto educativo en función del horario general del aula.

4.4 Descripción de actividades:

4.5.1 Rincones ABN, Algoritmo Basado en Números:

Debido a que el aula en que se desarrolla el proyecto está organizada por rincones y se imparte el ABN en su día a día, he decidido hacer una actividad por rincón relacionada con el tema de la igualdad de género y a la vez que sea del método ABN.

En primer lugar, el Método del Algoritmo Basado en Números (o Método ABN) es un planteamiento que estimula el cálculo mental mediante la utilización de materiales y objetos cotidianos, como por ejemplo, botones, pinzas de la ropa, palillos, etc.

Según Educación 3.0:

El autor del Método ABN es Jaime Martínez Montero, maestro y doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación, que explica: “La idea de crearlo es más el resultado de toda una vida profesional en la que se ha trabajado con especial intensidad la didáctica de las matemáticas, que algo que se le ocurre a uno de repente”. Como metodología abierta y natural, los alumnos aprenden a su ritmo, con situaciones cercanas y materiales manipulables colocando los números como quiere y calculándonos correctamente. (Educación 3.0, *Método ABN para matemáticas: cómo trabajar el cálculo y la numeración de forma diferente*, párrafo 4).

Las actividades que se van a realizar en los rincones, las van a llevar a cabo todos y a cada uno de los equipos, ya que todos los días se van rotando los grupos; por otro lado, decir que los rincones se realizarán todos los días del proyecto y a la misma hora, ya que debido al horario de mis niños, después del recreo, siempre tienen una asignatura fuera del aula (inglés, música, atención educativa o religión), por lo que el tiempo lectivo que queda, es de una media hora y no daría tiempo a realizar ninguna actividad, por lo que los rincones se llevarían a cabo antes de la salida a casa; si en alguno de los días, viéramos que es posible realizar los rincones antes del recreo y una de las actividades fuera mejor realizarla a última hora de la mañana (por causas excepcionales, como la actitud de los niños), se podría cambiar sin ningún tipo de problema.

El primer rincón será el de “La lavandería”, es decir, el equipo que antes era el de la casita. La actividad será la siguiente: en este rincón tendrán a su disposición una lavadora (hecha con cartón), ropa (de cartulina), pinzas numeradas y un tendedero (de madera a su altura); ellos tendrán que tirar un dado y deberán de introducir en la lavadora el número de ropa que les corresponda, es decir, si en el dado les sale el número 3, deberán introducir, por ejemplo, una camiseta, un pantalón y un calcetín. Después, deberán colgar en el tendedero la ropa “mojada” que se encontraba en la lavadora por orden, ya que cada pinza tiene un número. Además, aquí podremos comentar quién hace esas tareas en casa, ponerlas en común con toda la clase y reflexionar, demostrando que podemos hacerlas cualquiera, independientemente de si eres un hombre o una mujer.

El segundo rincón, será el de “La peluquería”, es decir, el rincón que en un principio era el de ABN; será aquí donde tendrán una cabeza de un muñeco (de cartulina) con un número dibujado en la camiseta; ellos deberán de colocar en los agujeros de la cabeza del muñeco tantos pelos como le indique el número.

En esta actividad, les pondré pelos de todos los colores para que se den cuenta de que no todas las personas tienen el pelo del mismo color y para ver las reacciones que tienen al ver pelos rosas, azules, etc.

En el tercer rincón, (donde se encontraban en un principio “Los artistas”), llevarán a cabo el juego de “Las carreras”. He decidido realizar un rincón de carreras de coches ya que en mi clase, la mayoría son niñas y me dijeron que no les gustaba jugar con juguetes de chicos como a los coches, por lo que en este juego podremos ver las diferentes reacciones de nuestros niños en el aula. En vez de ponerles coches de juguete, realizaré un tablero simulando la pista de carreras e incluso coches, aviones y trenes de cartulina. Aquí, cada uno deberá de tirar un dado y avanzar con el coche las casillas que le indique; el primero que llegue a la meta será el que gane la partida. En esta actividad, pondré a mayores en cada coche un número, del 1 al 10 y en cada rueda del coche los vecinos de cada número, para que una vez terminadas las carreras, tuvieran que colocar los vecinos de los números en cada coche. Por ejemplo, en el coche del número 1, los vecinos serán el 0 y el 2.

En el último rincón, el de la “Biblioteca”, llevaremos a cabo la actividad de “Nos vestimos”. Aquí ellos tendrán que vestir, poner accesorios e incluso podrán cambiar de pelo a dos muñecos. Realizaré con cartulina dos niños sin pelo y sin ropa a propósito para que no estén condicionados de poner al niño con ropa y pelo de niño y a la niña con ropa y pelo de niña. De esta manera, podré fijarme en cómo colocan los accesorios y si relacionan, por ejemplo, el pelo corto con la ropa del niño, etc.

Título	¡Jugamos a los rincones!
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Participar mostrando interés en todos los rincones. - Conseguir el objetivo de cada rincón.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - ABN. - Los estereotipos de género.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> - Lavandería: lavadora, tendedero, ropa, pinzas. - Peluquería: niños de cartulina, pelos. - Carreras: coches cartulina, tablero carrera, velcro. - Nos vestimos: niños cartulina, accesorios, ropa.
Temporalización	30 minutos

Cuadro 4: Actividad: Rincones ABN.

A) Primera semana de proyecto: ¿Qué sabemos, qué queremos saber?

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
<i>Asamblea ¿Qué sabemos?</i>	Asamblea	<i>Asamblea ¿Qué queremos saber?</i>	Asamblea	Asamblea
<i>Actividad ¡Ronda de ideas!</i>	<i>Actividad ¿quiénes somos?</i>	<i>Actividad “Mapa conceptual”</i>	<i>Actividad ¡Poniendo orden!</i>	<i>Actividad “Papel giratorio”</i>
	Informática	Psicomotricidad		
Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
Inglés	Atención Educativa/ Religión	Inglés	Inglés	Música
<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>
Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

Cuadro 5: Horario de la primera semana del proyecto.

1. Asamblea ¿Qué sabemos? y ¡Ronda de ideas!

En nuestra primera semana de proyecto, se llevarán a cabo dos asambleas diferentes en cuanto al tema de la igualdad de género. En la primera, hablaremos del ¿qué sabemos? acerca de la igualdad de género, comentaremos con los niños qué es para ellos, lo que saben y compartiremos entre todos las opiniones de cada uno, incluso la de la profesora. Para ello, se les pondrá un vídeo musical en el que refleja lo que es la igualdad de género y después les preguntaremos el sentido del vídeo y qué han querido decir, para ver si lo han entendido o no.

<https://www.youtube.com/watch?v=iax2W9qAfK0>

A continuación, les daremos un folio bastante grande por cada grupo de mesa y en él deberán dibujar lo que es para ellos la igualdad, poniéndoles ejemplo de situaciones en los que se actúa con igualdad, como por ejemplo, pueden dibujarse a ellos jugando con sus compañeros de clase independientemente del sexo que sean, realizando tanto su madre, como su padre, como él mismo, las tareas de casa, etc. ; después, pondremos en común por grupos lo que ha

dibujado cada niño y podremos ir apuntando en la pizarra todas aquellas ideas de igualdad que nos hayan transmitido los niños.

Título	¿Qué sabemos?
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre lo que saben de la igualdad de género. - Conocer y respetar la opinión de sus compañeros.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	Folios, lápices, pinturas, vídeo musical.
Temporalización	1 hora

Cuadro 6: Actividad ¿Qué sabemos?

2. Asamblea ¿Qué queremos saber? y mapa conceptual.

En esta segunda asamblea, tras haber conocido lo que saben, hablaremos sobre lo que quieren saber, por lo que se tratarán los temas de las próximas actividades, que serán: las profesiones de sus padres, organización de las tareas del hogar, los juguetes que tienen en casa y con los que juegan en el colegio, etc. A su vez, plasmarán en un folio elaborado por grupos de mesa, todas aquellas ideas de lo que quieren saber a modo de dibujos realizados por ellos; deberán de ponerse de acuerdo y dibujar únicamente tres cosas entre todos los miembros del equipo. Finalmente, lo pondremos en común con toda la clase.

El mapa conceptual, lo elaborará después la profesora con la ayuda los sus alumnos, en papel continuo, señalando de manera muy clara y a partir de los dibujos que realizaron los niños, todas aquellas cosas que van a trabajar durante el proyecto.

Título	¿Qué queremos saber?
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reflexionar sobre lo que quieren aprender en relación a la igualdad de género. - Conocer la opinión de sus compañeros. - Trabajar en equipo y respetar a sus compañeros.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	Pinturas, lápices, folios, papel continuo.
Temporalización	1 hora

Cuadro 7: Actividad ¿Qué queremos saber?

3. ¿Quiénes somos?

Esta actividad, va dirigida al conocimiento de sí mismos y de sus compañeros, para que sean ellos quienes vean por un lado, las características físicas que tienen en común con todos sus compañeros de clase, como por ejemplo los ojos, nariz, boca, orejas, etc. y por otro, los aspectos diferentes en cuanto a personalidad o gustos particulares.

Aquí se les repartirá una “ficha” elaborada por la profesora, en la que en una mitad de la hoja deberán dibujarse a ellos con todas y cada una de las partes del cuerpo, mientras que en la otra, deberán plasmar todas aquellas cosas que les gustan o personas o cosas que les rodea en su día a día, como a su familia, algunos de sus juguetes, sus casas, la playa, etc.

Una vez realizada la actividad, pondremos en común los dibujos de todos los niños del aula y reflexionaremos sobre las diferencias que existen entre unos y otros, ya sea el sexo o la personalidad y los aspectos igualitarios que todos aquellos compartimos, concluyendo así en que al fin y al cabo, todos debemos respetarnos independientemente del sexo o de las diferencias que existan entre todos nosotros, promoviendo así la igualdad.

Título	¿Quiénes somos?
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Ser capaces de conocerse a ellos mismos y a sus compañeros. - Conocer cuáles son los aspectos que nos hacen ser iguales y cuáles son los diferentes. - Comprender que no importa las diferencias entre unos y otros y por lo tanto fomentar en respeto y la igualdad de género.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Características físicas y personalidad - Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	Ficha, pinturas y lápiz.
Temporalización	1 hora

Cuadro 8: Actividad ¿Quiénes somos?

4. ¡Poniendo orden!

Esta es una actividad de movimiento en la que se darán cuenta de cómo son sus compañeros en cuanto a características físicas o gustos personales, es parecida a la actividad “¿quiénes somos?”, aunque elaborada de diferente manera ya que considero que con solo una actividad de conocimiento en sí mismos y en sus compañeros, no sería suficiente; además considero que les puede llamar mucho más la atención siendo un “juego en movimiento” y así pueden observar detenidamente las diferencias o semejanzas que tienen con los otros.

Se organizará de la siguiente manera, en primer lugar, pondremos música de fondo para crear así, un ambiente de juego, la profesora dividirá la clase en dos partes, las cuales pueden ser diferenciadas por dos colores, por ejemplo, amarillo y azul. A continuación, se les indicará a los niños que se muevan por todo el aula y que cuando se pare la música deberán de dirigirse a una zona u otra dependiendo de la elección que tomen en la consigna que le indica el profesor; como por ejemplo:

- Que se pongan en el color amarillo todos los niños/as que tengan pantalones.
- Que se pongan en el color azul todos los niños/as que tengan el pelo largo.

- Que se pongan en el color amarillo todos los niños/as que les guste la playa y en el azul los que prefieran irse a la montaña.

Una vez que se coloquen en una mitad, podremos contar entre todos, cuántos niños hay en un lado y cuántos en el otro, cuantas niñas o niños hay en cada mitad o incluso formular alguna cuestión, como por ejemplo: ¿por qué hay más niños que llevan pantalones que niñas?. De esta manera, les haremos reflexionar sobre todas aquellas preguntas que les formulemos y les podremos inculcar los valores del respeto e igualdad de género hacia los demás.

Título	¡Poniendo orden!
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Ser capaces de conocerse a ellos mismos y a sus compañeros. - Conocer cuáles son los aspectos que nos hacen ser iguales y cuáles son los diferentes. - Comprender que no importa las diferencias entre unos y otros y por lo tanto fomentar en respeto y la igualdad de género.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Características físicas y personalidad - Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	Música, dos figuras/objetos de dos colores diferentes (opcional), cuerda/tiza para separar la clase en dos mitades
Temporalización	20/30 min

Cuadro 9: Actividad ¡Poniendo orden!

5. ¡Papel giratorio!

Esta actividad se encuentra diseñada para que aprendan a trabajar en equipo, en orden y para que colaboren unos con otros. Consistirá en lo siguiente, la profesora irá dando paso por paso unas indicaciones para dibujar una persona con unas características en concreto; para que sea más sencillo, puede dibujar en la pizarra lo que tiene que dibujar cada niño. Cada uno de los miembros del equipo, deberá de dibujar una sola indicación y pasárselo al siguiente compañero hasta completar el dibujo, por ejemplo, la profesora quiere que dibujen un niño

muy bajito, con el pelo largo y rubio, con un vestido morado, zapatos de color azul y con un bolso marrón, por lo que el primero deberá de dibujar a un niño muy bajito y pasárselo al siguiente para que dibuje la siguiente orden, así hasta completarlo, a su vez, habrá tiempo para la elaboración de la indicación para que haya un control de lo que ha dibujado o no el niño en ese intervalo; el primer equipo que lo complete se llevará un punto o gomet.

La actividad se puede desarrollar de otra manera, el objetivo es el mismo, terminar lo antes posible para conseguir un punto/gomet, aunque esta vez será un único miembro del equipo el que elabore la prueba, cuando este termine, hará otro miembro del equipo la siguiente prueba hasta que todos y cada uno de ellos participen, el equipo que tenga más pruebas superadas, será el ganador; bien es cierto, que en estas edades no nos debemos de centrar mucho en los ganadores y perdedores, aunque mi profesora de prácticas me explicó que es fundamental comenzar a enseñar a los alumnos esta serie de conceptos de cara a un futuro. Dicha actividad les servirá para darse cuenta de las infinitas características que puede adoptar un hombre o una mujer y abrirles más allá de la imagen “tradicional” o “normal” que tienen de un sexo u otro.

Título	¡Papel giratorio!
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar en equipo y respetar el turno de los compañeros. - Mostrar iniciativa de ayuda a los compañeros, en caso de que lo necesiten. - Mostrarles la diversidad de género o cultura a partir de las indicaciones de la profesora.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Características físicas y personalidad. - Valores (igualdad, tolerancia y respeto). - Estereotipos de género.
Recursos	Timbre, folios, pinturas, lápices, gomets, pizarra, tizas.
Temporalización	30 min

Cuadro 10: Actividad “Papel giratorio”

B) Segunda semana de proyecto: ¡Las profesiones!

Tras haber realizado nuestra primera semana de proyecto, es importante ver un avance en nuestros alumnos con nuestras actividades. Las de la primera semana, han sido a modo de introducción del tema e indagación de este, es decir, qué es para ellos la igualdad, por qué es importante actuar con respeto, etc.

En esta segunda semana, se tratará la igualdad en relación a las profesiones; desde mi punto de vista, deben empezar a interesarse en qué trabajan sus padres y la desigualdad existente en este ámbito.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea
<i>Actividad “Quiero ser...”</i>	<i>Actividad “Bingo de profesiones”</i>	<i>Actividad ¿Quién soy?</i>	<i>¿Los papis en el cole?</i>	<i>¿Los papis en el cole?</i>
	Informática	Psicomotricidad		
Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
Inglés	Atención Educativa/ Religión	Inglés	Inglés	Música
<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>
Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

Cuadro 11: Horario de la segunda semana del proyecto

6. Quiero ser...

Esta actividad, está compuesta por dos fases; la primera consistirá en lo siguiente, nos pondremos en asamblea (en círculo), y uno por uno irá diciendo lo que le gustaría ser de mayor y explicar por qué le gusta ese trabajo y lo que haría si trabajase en ese oficio; cuando el niño/a haya terminado, le daremos recortado un dibujo a colorear de la profesión que ha elegido y el nombre de esta (para que luego lo puedan escribir ellos solos fijándose letra por letra), aunque del sexo contrario al suyo, es decir, si la niña ha escogido ser bailarina, le daremos el dibujo de un bailarín y le explicaremos, uno por uno, con cada profesión que se les dé, que todas las profesiones pueden ser ejecutadas por ambos sexos. Una vez terminada la asamblea, la segunda fase, será la siguiente; nos colocaremos por grupos de mesa y deberán pegar el dibujo en una ficha elaborada previamente por la profesora, donde colorearán la profesión y escribirán el nombre de esta.

Título	Quiero ser...
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender que todas las profesiones pueden ser ejercidas por ambos sexos. - Conocer y respetar las profesiones de sus padres y las de los padres de sus compañeros.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Las profesiones. - Valores (igualdad, tolerancia y respeto). - Los estereotipos de género.
Recursos	Pegamento, ficha, pinturas, lápices.
Temporalización	1 hora

Cuadro 12: Actividad “Quiero ser...”

7. Bingo de profesiones:

Antes de comenzar la actividad, se realizará una pequeña asamblea preguntándoles uno por uno si saben en qué trabajan sus padres y explicándoles lo que se hace en cada profesión.

A continuación comenzaremos con el juego del “Bingo”; les colocaré por equipos y cada uno de estos tendrá una tabla con diferentes dibujos de profesiones. Después, iré sacando diferentes tarjetas de profesiones y ellos deberán poner una ficha donde les aparece el mismo dibujo que yo saque. Una vez que uno de los equipos consiga tapar todos los dibujos, deberá decir ¡BINGO! y ese equipo será el ganador de la partida.

Todos los dibujos que saque la profesora, serán de sexo masculino y femenino, mientras que los dibujos que tienen en sus mesas, serán de sexo femenino, así podrán apreciar de mejor manera que todas las profesiones pueden ser ejercidas tanto por hombres como por mujeres.

Título	¡Bingo de profesiones!
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las diferentes profesiones. - Identificar y diferenciar el sexo de las profesiones. - Comprender que todas las profesiones pueden estar ejercidas por todas las personas independientemente del sexo.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Las profesiones. - Los estereotipos de género. - Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	Caja, tarjetas bingo, fichas.
Temporalización	20 minutos

Cuadro 13: Actividad ¡Bingo de profesiones!

8. Mis padres son...

En esta actividad elaboraremos un cuaderno de profesiones; este se llevará a cabo de la siguiente manera; en un período de un día, el niño/a se llevará el cuaderno a casa y deberá realizar junto con los padres un dibujo de la familia pero cada uno vestido de la profesión que ejerce. Cuando todos los niños se hayan llevado el cuaderno a casa, haremos una asamblea viendo uno por uno los dibujos que han realizado y explicando las diferentes profesiones que van apareciendo; ellos por otro lado, observaran detenidamente que todas las profesiones pueden ser ejercidas por ambos sexos, sin discriminar ninguna de ellas.

Previamente la profesora avisará a los padres de dicha actividad y asignará un día a cada familia en función de sus disponibilidades.

Título	Mis padres son...
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender que todas las profesiones pueden ser ejercidas por ambos sexos. - Conocer y respetar las profesiones de sus padres y las de sus compañeros.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Las profesiones. - Los estereotipos de género. - Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	Cuaderno de láminas.
Temporalización	1 día por niño/a

Cuadro 14: Actividad “Mis padres son...”

9. ¿Los papis en el cole?

En esta actividad, la tutora comentará con los padres que necesita que tres/cuatro/cinco de ellos vengan al aula a explicar de lo que trabajan (podrán venir dos/tres un día y los otros dos/tres, otro día diferente, es decir, la actividad durará dos días, una hora cada día). Las profesiones ejercidas deberán ser diferentes y será conveniente la asistencia en el aula, si existe la posibilidad, de aquellos padres o madres que se encarguen únicamente de las tareas del hogar.

Al finalizar dicha actividad, podremos realizar una manualidad de las profesiones que nos han explicado los padres en el aula. Se les repartirá a cada niño un folio con una cara dibujada en grande, donde ellos deberán de dibujar la boca (rotulador o cera roja), pegar los ojos (ojos de plástico que habrá comprado la tutora) y la nariz (goma eva u otro material), colorear el accesorio de la profesión dependiendo la ficha y si da tiempo, con pintura de dedos la forma de sus manos a cada lado de la cara.

Dicha actividad se puede elaborar como he comentado anteriormente o a modo de careta, recortando la forma de los ojos y colocando una goma para que se le sujete en la cabeza.

Título	¿Los papis en el cole?
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las diferentes profesiones que existen. - Comprender que todas las profesiones pueden ser ejercidas por ambos sexos.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Las profesiones. - Los estereotipos de género. - Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	Ficha, pinturas, ojos de plástico, tijeras, goma eva, pintura de dedos, cuerda elástica.
Temporalización	1 hora cada día

Cuadro 15: Actividad ¿Los papis en el cole?

10. ¿Quién soy?

Esta actividad consistirá en lo siguiente; nos colocaremos en un círculo y de uno en uno o de dos en dos, deberán representar la profesión que les diga la profesora y los demás la deberán adivinar.

La profesora deberá asignar profesiones, que la sociedad por lo general las asocie a un sexo en concreto, al sexo contrario. Es decir, si sale una niña a representar una profesión, podrá representar a un policía, futbolista, obrero, etc. y si sale un niño, a un bailarín, cocinero, modelo, etc.

Título	¿Quién soy?
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las diferentes profesiones que existen. - Comprender que todas las profesiones pueden ser ejercidas por ambos sexos. - Representar la profesión que se le indica sin ningún prejuicio de género.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Las profesiones. - Los estereotipos de género. - Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	-
Temporalización	30 min

Cuadro 16: Actividad ¿Quién soy?

C) Tercera semana de proyecto: Estereotipos de género, los juegos y juguetes sexistas.

En nuestra tercera semana de proyecto, trabajaremos la igualdad desde uno de los aspectos más importantes de los niños, este es el caso de los juguetes. Aquí podrán darse cuenta que existen grandes desigualdades en cuanto al género, al igual que deberán aprender a respetar a sus compañeros independientemente de los gustos o personalidades que presenten.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Asamblea	Asamblea	<i>Asamblea “Rosa Caramelo”</i>	<i>Asamblea “Rosa Caramelo”</i>	<i>Asamblea “Rosa Caramelo”</i>
<i>¡Igualdad ante todo!</i>	<i>Cuento “Rosa Caramelo”</i>	<i>Ficha “Rosa Caramelo”</i>	<i>Marioneta “Rosa Caramelo”</i>	<i>¡Juguetes a la vista!</i>
	Informática	Psicomotricidad		
Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
Inglés	Atención Educativa/ Religión	Inglés	Inglés	Musica
<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>
Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

Cuadro 17: Horario de la segunda semana del proyecto

11. ¡Igualdad ante todo!

Para esta actividad, en primer lugar, les preguntaré a qué juegan en casa, qué juguetes tienen, de a lo que suelen jugar las niñas y los niños, que tareas hace mamá o papá en casa, les reforzaré que todos somos iguales y diferentes a la vez, etc. Después, a través de la pantalla digital les enseñaré una serie de imágenes donde aparecerán por ejemplo, un niño jugando a las barbies, un papá barriendo o haciendo la colada, etc., y les iré diciendo lo siguiente (ejemplo):

- Si vosotros creéis que un niño puede jugar con barbies, os tenéis que colocar en la carita sonriente, si creéis que no, en la carita triste.

Entonces ellos se deberán colocar donde ellos quieran y a continuación, hablaremos de lo sucedido y de por qué tienen esa opinión al respecto.

Esta actividad se realizará en dos sesiones, la primera se llevará a cabo a lo largo de la tercera semana y la otra, en la última semana del proyecto, para ver las diferencias o posibles cambios de opinión respecto a la actividad que hayan tenido los niños.

Título	¡Igualdad ante todo!
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">- Conocer los estereotipos creados por la sociedad.- Conseguir que los niños tengan una mentalidad más igualitaria.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">- Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	Tarjetas con consignas, cartulinas con cara triste (roja) y contenta (verde).
Temporalización	20 minutos

Cuadro 18: Actividad ¡Igualdad ante todo!

12. ¡Juguetes a la vista!

En primer lugar, les haré una serie de preguntas:

- ¿Tenéis todos juguetes en casa?
- ¿Cuál es vuestro juguete preferido?
- ¿Os gusta compartir vuestros juguetes?
- ¿Compartirías tu juguete con...?
- ¿Si intercambiaras los juguetes con..., te gustaría jugar con ese juguete?

En segundo lugar, les daré por equipos unas revistas para que vean los diferentes juguetes y les pediré que rodeen el juguete que mas les guste (cada equipo con un color diferente). Después, uno por uno irán enseñando el juguete que han elegido, lo iremos recortando y lo pegaremos en la fila de la tabla que ellos escojan; en esta se encuentran tres filas: una donde hay un niño (juguetes de niño), otra una niña (juguetes de niña) y otra un niño y una niña (juguetes para los dos sexos). Aquí, serán ellos los que libremente coloquen su juguete en la fila que ellos quieran, relacionándolo así con que su juguete estará dirigido exclusivamente a que sólo podrán jugar con él los niños/niñas/niños y niñas.

Posteriormente, pondremos un común sus elecciones y les daré a entender que no existen juguetes de niño o de niña sino que todos pueden jugar con lo que a cada uno les gusta independientemente del sexo y de los estereotipos.

Esta actividad, al igual que la de “Igualdad ante todo”, se realizará en dos sesiones; la primera se llevará a cabo en la tercera semana del proyecto, y la otra, en nuestra última semana, para ver los posibles cambios de opinión que hayan podido tener los niños con respecto a esta actividad.

Título	¡Juguetes a la vista!
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Explorar y elegir libremente los juguetes que a ellos les gusten. - Conseguir que los niños no relacionen los juguetes en función del sexo.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Juguetes no sexistas. - Los estereotipos de género.
Recursos	Revistas de juguetes, tabla.
Temporalización	45 minutos

Cuadro19: Actividad ¡Juguetes a la vista!

13. "Rosa Caramelo"

En primer lugar, decir que me he decantado por este cuento ya que considero que se refleja de manera bastante clara los roles, los estereotipos e incluso la ropa que deben de llevar las niñas en nuestra sociedad.

Las actividades propuestas relacionadas con el cuento son las siguientes:

1. La primera actividad consiste en presentar al elefante protagonista y a continuación contarles el cuento de "Rosa caramelo". Después les haría diferentes preguntas para ver si han entendido el cuento: cómo se siente la elefanta, lo que puede o no puede hacer la protagonista, cómo se sienten al final del cuento los elefantes, etc.
2. Una rutina que llevaría a cabo con los niños todos los días en la asamblea, sería analizar la palabra "ELEFANTE". Debido a que cada día escriben y analizan el día de la semana que les corresponde al igual que el nombre del protagonista, lo haremos de igual manera pero con dicha palabra. Miraremos cómo se escribe, las palabras que tiene, contaremos y escribiremos los números de cada letra, buscaremos la letra que más se repite, etc. A su vez, analizaremos y compararemos la palabra "ELEFANTA", viendo que tiene el mismo número de vocales la "e" y la "a" al contrario que la palabra "elefante".
3. Otra de las rutinas en la asamblea, consistirá que en una tabla (pegada en la pizarra de asamblea) donde se encuentra escrita un número en la parte superior, el protagonista deberá colocar debajo tantos elefantes como el número que se indique, es decir, si en la tabla se encuentra el número 5, el protagonista deberá colocar cinco elefantes. Estos elefantes serán de color gris y uno de ellos rosa al igual que en el cuento.
4. Para finalizar con las rutinas, y dado que están trabajando los trazos, realizaré la silueta de un elefante y carteles pequeños de trazos. El protagonista deberá realizar en el elefante el trazo que le indique la tarjeta con un rotulador gris o rosa.
5. Tras haber contado el cuento, les daré a los niños una hoja donde tendrán que colorear al elefante del color que ellos quieran, una flor "anémona" (que sale en el cuento) y por último, les indicaré que en el último cuadro, deben de dibujarse a ellos con un elefante.

6. Por último, como actividad final dentro de “Rosa Caramelo”, podremos realizar una marioneta del elefante protagonista del cuento, los niños deberán de colorear un elefante, del color que ellos quieran y después lo pegaremos en un palito para que se lo lleven a casa.

Título	“Rosa Caramelo”
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Entender que todas las personas pueden vestirse o ser como ellas quieran. - Participar en todas las actividades mostrando interés. - Respetar a los demás independientemente del sexo que sean.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Valores (igualdad, tolerancia y respeto). - Estereotipos de género. - ABN.
Recursos	Cuento, ficha, carteles.
Temporalización	1 hora

Cuadro 20: Actividad “Rosa Caramelo”

D) Cuarta semana de proyecto: Recogida de información y conclusiones de lo aprendido.

En esta última semana, se trabajará la igualdad a modo de conclusión y cierre del proyecto. Reforzaremos y llevaremos a cabo todas aquellas actividades que se necesiten volver a realizar, así como una actividad grupal en la que se verán implicados los padres de nuestros alumnos; de esta manera podrán ver algunos conocimientos que hemos trabajado a lo largo de todo nuestro proyecto.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea	Asamblea
<i>“Todos somos iguales”</i>	<i>“Juego del espejo”</i>	<i>“Todos somos iguales” e “Igualdad ante todo”</i>	<i>¡Juguetes a la vista!</i>	<i>¡Nos despedimos!</i>
	Informática	Psicomotricidad		
Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo	Almuerzo
Recreo	Recreo	Recreo	Recreo	Recreo
Inglés	Atención Educativa/ Religión	Inglés	Inglés	Musica
<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>	<i>Rincones</i>
Salida	Salida	Salida	Salida	Salida

Cuadro 21: Horario de la cuarta semana de proyecto

14. “Todos somos iguales”

Esta actividad se encuentra dividida en dos partes, un cuento y una canción, consiste en lo siguiente; en primer lugar, les pondré un cuento en la pantalla digital que trata los valores de la tolerancia y el respeto y transmite el mensaje que quiero que les llegue a los niños: “Todos somos diferentes e iguales”; este explica de una manera más sencilla lo que quiere comunicar la canción que les pondré a continuación.

Una vez visto el cuento, les haré una serie de preguntas para ver si han comprendido lo que ocurría en el cuento, si han entendido el mensaje, como se sienten los personajes, etc. y a continuación, les pondré la canción de “Todos somos iguales”, así de una manera más entretenida podrán entender los conceptos que quiero transmitir. El objetivo de dicha actividad es que se lo pasen bien, que comprendan el mensaje del cuento y de la canción y que a partir de esto lo pongan en práctica tanto en el aula como fuera de esta. Se la pondré poner más días en el caso de que les haya gustado para intentar conseguir que se aprendan tanto la letra como un pequeño baile.

Título	“Todos somos iguales”
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a ser más tolerantes y actuar siempre mediante el respeto y la tolerancia. - Motivarles a través de un baile a respetar a sus compañeros.
Contenidos	Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	Canción, cuento y pantalla digital.
Temporalización	30 min

Cuadro 22: Actividad "Todos somos iguales"

15. “Juego del espejo”

Esta actividad tendrá dos fases, en la primera, nos pondremos en círculo y dos niños (de diferente sexo) se colocarán en el centro y los demás deberán de observarles y por turnos, describirles físicamente, viendo las diferencias entre uno y otro.

En segundo lugar, pondremos a los niños por parejas y colocados uno en frente del otro, uno de ellos deberá de realizar movimientos lentamente y su compañero le deberá de imitar. Podremos empezar con movimientos faciales, expresando por ejemplo, las emociones, e ir complicándolos poco a poco con movimientos del tronco o extremidades. Les deberemos de poner por parejas de dos o tres (si son impares) pero de sexos contrarios, es decir, niña-niño. De esta manera favoreceremos la relación compañero-compañera en el aula y por otro lado, el autoconcepto, autoestima y concentración.

Título	“Juego del espejo”
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Aprender a ser más tolerantes, respetando el físico y personalidad de los demás. - Ver las diferencias y semejanzas entre unos y otros. - Concentrarse y realizar los mismos movimientos que su compañero, favoreciendo la relación con este.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - Valores (igualdad, tolerancia y respeto).
Recursos	Canción, cuento y pantalla digital.
Temporalización	20 min

Cuadro 23: Actividad “Juego del espejo”

16. ¡Nos despedimos!

Esta actividad, se realizaría el último día de nuestro proyecto educativo a modo de conclusión y cierre. Aquí pondremos en común todo lo aprendido y terminaremos realizando un mural donde se encontrarán elefantes de diferentes colores (previamente pintados por ellos) y nuestras manos con pintura de dedos.

Además, se podrá realizar ese día una “fiesta”, donde se podrán invitar a los padres y mostrarles materiales que hemos realizado durante nuestro proyecto, mostrarles el baile que hemos estado practicando o incluso jugar con ellos a alguna de las actividades realizadas anteriormente.

Título	¡Nos despedimos!
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Poner en común todo lo aprendido fomentando el diálogo. - Participar de forma activa durante la actividad final. - Poner en común los valores aprendidos.
Contenidos	- La igualdad y la coeducación.
Recursos	Elefantes para colorear, papel continuo, pintura de dedos, música.
Temporalización	1 hora y media

Cuadro 24: Actividad ¡Nos despedimos!

4.6 Evaluación:

La realización de la evaluación de las actividades del proyecto educativo, debe llevarse a cabo a través de la observación sistemática, es decir, estableciendo unos contenidos, objetivos y categorías en concreto a evaluar previamente y a través de la observación directa en las actividades del proyecto se llevaría a cabo la evaluación. Además, después de cada actividad, tomaré nota sobre aspectos relevantes que he considerado evaluar, a mayores de los previamente establecidos.

En la evaluación, no sólo tendré en cuenta a los niños, sino que una vez realizado todo el proyecto, apuntaré las dificultades, ventajas o desventajas e incluso unas posibles mejoras de algunas de las actividades que considere, para que en un futuro no cometa los mismos errores.

Como ya he comentado anteriormente, algunas de las actividades, las pude realizar durante mis prácticas, por lo que pude evaluar a los alumnos y a su vez, apuntar las desventajas o inconvenientes que tuve a la hora de llevarlas a cabo.

Por último decir, que las tablas de evaluación se encuentran en el apartado “Anexos” como “Cuadros de evaluación”, enumerados y organizados por la actividad con la que se corresponde.

4.7 Propuestas de mejora, dificultades, ventajas y desventajas:

En este apartado se comentarán las diversas evaluaciones, dificultades, ventajas e incluso propuestas de mejora, de aquellas actividades que realicé durante el período de prácticas.

1. Rincones ABN:

Notas de evaluación:

Como propuesta de mejora del rincón de “Las carreras”, se debería de poner velcro en cada una de las casillas para que al mover el coche, no se pudiera mover de la casilla en la que se encontraba, de esta manera sería mas complicado hacer “trampas”.

En el rincón de “La lavandería”, no llegamos a realizar la acción de tender la ropa “mojada”, ya que el tendedero que hice quizá era demasiado frágil para niños de tres años.

En cuanto al rincón de “La peluquería”, se lo pasaron muy bien y considero que no tiene ninguna propuesta de mejora.

2. Bingo de profesiones:

Notas de evaluación:

Debido al tiempo sólo la pudimos realizar una sola vez, por lo que desde mi punto de vista se hizo demasiado corta y no me dio tiempo a que ellos entendieran por completo la finalidad de la actividad ni a afianzar los contenidos que tenía propuestos.

3. Revistas de juguetes:

Notas evaluación:

En esta actividad, desde un primer momento pusieron interés en la actividad y participaron ya que es un tema que les llama mucho la atención y les es atractivo.

A la hora de elegir sus juguetes, fue bastante fácil y dinámico, no se les hizo pesado e incluso querían seguir viendo las revistas y eligiendo juguetes.

Después, al ser un grupo muy movido, el estar sentados en circulo viendo lo que habían elegido sus compañeros y recortándolo a la vez de las revistas, no prestaban mucha atención, por lo que decidí cambiar la estrategia; mi profesora iba recortando lo que cada uno había elegido, y yo estaba con la tabla. Una vez que el niño/a tenía recortado su juguete, se dirigía a mi y le explicaba que tenía que colocar su juguete en la fila que quisiera haciéndole la

siguiente pregunta: ¿Crees que tu juguete lo pueden jugar los niños, las niñas o los niños y las niñas?

Una vez colocados todos los juguetes, y habiéndoles enseñado la tabla completa, les pregunté ¿Qué es lo que le pasa a la tabla?. Se dieron cuenta a la perfección de que estaban desequilibradas y que en la fila de “Niño y niña” no había casi ningún juguete. Por lo que fueron ellos mismos los que dijeron que todos los juguetes los podían utilizar tanto niñas como niños.

4. ¡Igualdad ante todo!

Notas de evaluación:

En esta actividad, tuve la suerte de que les gustó bastante la dinámica y participaron bastante e incluso querían seguir jugando. Por otro lado decir que me sorprendió la forma de pensar de dos niños, en concreto, de un niño y de una niña los cuales tenían bastante asimilados los sexismos y machismos en cuanto a diversas situaciones familiares, género, etc.

Fueron los únicos que se colocaron en la carita triste cuando les mostré una imagen de un papá barriendo, de una niña disfrazada de bombero, un niño disfrazado de hada, y muchas mas imágenes similares. Tras sus elecciones, les fui preguntando el por qué se habían colocado ahí y me contestaban que los padres no pueden barrer que sus papás no barren en casa, que los niños no pueden jugar con juguetes de niñas y que el disfraz de bombero es de chico y el hada de chica. Mi profesora y yo, e incluso sus demás compañeros les explicaban que eso daba igual, que cada uno era diferente y que todos los niños pueden jugar y disfrazarse de lo que quieran.

5. “Todos somos iguales”

Notas evaluación:

En esta actividad, una vez visto el cuento, les hice las siguientes preguntas:

- ¿Habéis entendido lo que ha pasado en el cuento?
- ¿Qué le pasaba a Tino?
- ¿Por qué no querían jugar con él?
- ¿Qué hicieron los niños al final?

De esta manera pude ver si lo habían entendido o no y les di a entender que todos somos diferentes y que no pasa nada por serlo, que tienen que ser todos amigos y respetarse unos a otros.

He de destacar a una de las niñas que me supo explicar a la perfección todas las preguntas formuladas, entendido perfectamente el mensaje que quise transmitir y se expresó correctamente en cuanto al lenguaje.

Después de ponerles la canción, hicimos un círculo y les fui diciendo lo siguiente:

Yo: ¿Qué es lo que decía la canción? Ellos: Todos somos iguales y diferentes.

Yo: ¿Veis? Todos tenemos dos ojos (nos les tocábamos), una nariz, etc. Pero unos somos más bajitos, otros más altos, etc. Y no por ello no tenemos que decir: no quiero jugar contigo porque eres bajito.

Ellos mismos al ver que yo ponía ejemplos de lo que no había que hacer, iba poniendo a la vez ejemplos de diferencias entre ellos (características físicas, cultura, etc.) empezaron a decir que había que quererse, que todos eran amigos, se empezaron a abrazar y dar besos, etc. Acto seguido, realizamos el “Juego del espejo”, lo realizamos por parejas, y se colocaron uno en frente del otro. En lo que consiste es que uno de la pareja tendrá que realizar acciones (sacar la lengua, soplar, mover las piernas/brazos, etc.) y el otro le tiene que imitar. Después, hablaremos de las acciones que han realizado, como se sienten e incluso tendrán que describir cómo era su pareja físicamente. Esto lo que favorece es un mejor desarrollo en la lateralidad, la creatividad, psicomotricidad, el diálogo a la hora de describir a sus compañeros e incluso se dieron cuenta de lo que podía/sabía hacer su compañero y de lo que no.

6. “Rosa Caramelo”

Notas evaluación:

En esta actividad, prácticamente todos los niños contestaron a las preguntas que les hice sobre el cuento, entendieron que no tenían por qué llevar accesorios para ser más guapos e incluso que no había que criticar a las personas por la ropa que llevan.

Desde mi punto de vista se cumplieron todos los objetivos; aunque sería necesario ajustar todas y cada una de las partes de dicha actividad al horario del aula, es decir, ir implantándolas poco a poco a la rutina, dependiendo de cómo vayan evolucionando los alumnos

5. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE FUTURO

A través del trabajo y la propuesta didáctica, he podido analizar e investigar a cerca del papel de la mujer a lo largo de la historia, sobre todo española, los grandes cambios que han ocasionado todas aquellas mujeres feministas y luchadoras a favor de la libertad, la coartación existente en el país de todos aquellos derechos de la mujer, así como los privilegios de los que disfrutaban los hombres; todas estas desigualdades que persistían en nuestro país han sido erradicadas gracias a estas mujeres, si no hubiera sido por ellas, en la actualidad seguiríamos en las mismas condiciones e incluso peores. Por desgracia, como he podido mencionar en varias ocasiones a lo largo de dicho trabajo, la desigualdad de género no se ha erradicado por completo. En la actualidad se siguen comentando todas aquellas violaciones, maltratos o asesinatos de la mujer, e incluso a nivel laboral, las mujeres seguimos teniendo en varias ocasiones discriminación y exclusión por parte de empresas.

A partir de todo lo expuesto anteriormente en este trabajo de fin de grado, he de comentar en primer lugar, la gran necesidad existente en los centros educativos de transmisión de igualdad de género entre hombres y mujeres, no sólo en edades tempranas, sino a todos los niños de edad escolar. Es considerable la falta de información por parte de los docentes, los cuales carecen de una base sólida para la enseñanza de la equidad; estos deben ser formados al igual que lo han sido en otras materias, ya que es una problemática que no acaba por desaparecer y que desde mi punto de vista, debe empezar, dicho cambio en los centro educativos.

Es notable destacar la influencia en los niños por parte de todas aquellas personas que le rodean e incluso que pasan más tiempo con ellos, tanto los padres/familiares, como los profesores, deben tener una formación adecuada en este campo, además de asegurarse de que todos aquellos valores que se hayan inculcado en el niño/a se pongan en práctica y no se cometan los mismos errores que hayan podido ocasionar la falta de información y aquella desigualdad de género existente.

Lo que me ha sorprendido, es que en el ámbito escolar, los docentes en muchas ocasiones, tratamos de diferente manera inconscientemente a los niños y a las niñas, les mal

influenciamos ya que nosotros no tenemos adquirida esta situación como algo normal y estereotipamos la mayoría de las cosas. Por eso es muy importante tener la formación adecuada para abordar la desigualdad de género y hacer ver a nuestros alumnos la problemática existente y el trabajo que tenemos por delante y cambio y lucha hacia la igualdad.

Por otro lado, el tema familiar influencia a los niños/as notablemente; dependiendo los roles adoptados en la familia por parte del padre o madre, se puede ver la diferencia de pensamientos entre unos niños/as y otros/as, en cuanto a la igualdad de género. Si la familia del niño/a adopta una figura más tradicional, este tenderá a tener unas ideas de género distintas a las de otro niño/a que su familia sea monoparental, compuesta por un sólo padre o madre, o incluso homoparental, en la que los progenitores sean dos hombres o dos mujeres. En definitiva, todo lo que le rodea al niño/a influye en su desarrollo; el cambio a favor de la igualdad de género, desde mi punto de vista, debe comenzar en las edades tempranas, por lo que los “únicos” que tenemos en nuestras manos esta oportunidad de cambio, somos los docentes y los padres como medio de transmisión de valores a nuestros alumnos/as e hijos/as. Además, los docentes deben tener en cuenta hasta qué punto pueden realizar una transmisión de valores a sus alumnos, ya que cada familia piensa de manera diferente y los valores que comparten pueden ser distintos a los de las otras; de todas maneras, pienso que se debería aplicar un aprendizaje libre de estereotipos y pensamientos sexistas, impulsando la igualdad de género y fomentando el respeto por los otros.

Todos estos aspectos anteriormente comentados, son una síntesis de los pensamientos que yo tengo acerca de la lucha a favor de la igualdad, obviamente no tienen por qué ser los correctos e incluso pueden no ser suficientes ya que esta problemática no cambiará únicamente por los valores que se inculquen en las escuelas, aunque podría ser una alternativa urgente a instaurar en todos los centro educativos; empezando por la formación de los docentes y familiares, enseñar la tolerancia, el respeto y la empatía, como camino hacia la igualdad de género, a todos los niños/as desde educación infantil hasta el último curso de edad escolar y por último y no menos importante, asegurarnos de que lo ponen en práctica.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcalde, A. (1976). *La mujer en la Guerra Civil Española*. Madrid, España: CAMBIO 16.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Los estereotipos de género y su utilización. Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/issues/women/wrgs/pages/genderstereotypes.aspx>
- Amiguet, T. (5 de agosto de 2019). Ejecutadas las Trece Rosas, venganza y crueldad de la represión franquista. *La Vanguardia*.
- Amiguet, T. (26 de noviembre de 2012). Victoria Kent una mujer avanzada a su época. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20120926/54344273111/victoria-kent-biografia-muerte-aniversarios-abogacia-espana-prisiones.html>
- Ayuda en acción. (21 de mayo de 2018). *¿Qué es y en qué consiste la Ley de Igualdad de Género?* <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/ley-igualdad-genero-2/>
- Baena, Extremera, A., Ruiz Montero, P.J. *Tratamiento educativo de la coeducación y la igualdad de sexos en el contexto escolar y en especial en educación física*. Dialnet-TratamientoEducativoDeLaCoeducacionYLaIgualdadDeSe-3088581.pdf (Consulta: 25 de febrero de 2020).
- Balaguer, M.L. (2009). Victoria Kent: vida y obra. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3120613>
- BOE. I. *Disposiciones generales. Ministerio de Educación y Ciencia*. <https://www.boe.es/boe/dias/2008/01/05/pdfs/A01016-01036.pdf> (Consulta: 25 de febrero de 2020).
- BOE. *TÍTULO II: Políticas públicas para la igualdad, CAPÍTULO I: Principios generales*. <https://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf> (Consulta: 3 de marzo de 2020).
- Bolaños, A. (9 de marzo de 2018). *¿Qué es la brecha salarial? Lo que cuenta, y lo que no cuenta, de la discriminación*. https://elpais.com/economia/2018/03/07/actualidad/1520446618_332181.html
- Borja, M. (19 de septiembre de 2005). Olimpia o la pasión de existir. www.cervantesvirtual.com/research/olimpia-o-la-pasion-de-existir--0/01833850-82b2-11df-acc7-002185ce6064.pdf

- Bosada, M. (26 de junio de 2018). Propuestas para educar en igualdad de género desde la Educación Infantil y Primaria. Educaweb. Recuperado de: <https://www.educaweb.com/noticia/2018/06/26/propuestas-educar-igualdad-genero-educacion-infantil-primaria-18509/>
- Cabello, A. *La transición del movimiento feminista en España*. <http://www.vocesvisibles.com/la-transicion-del-movimiento-feminista-en-espana/> (Consulta: 15 de enero de 2020).
- Canales Aliénme, J.M. (2018). *Un estudio retrospectivo de la Ley de Instrucción Pública de 1857 : la ley Moyano*. Alicante: Publicacions Universitat Alacant.
- Cañada, M. *Margarita Nelken, un volcán rojo y violeta*. <https://www.elsaltodiario.com/feminismos/margarita-nelken-volcan-rojo-violeta-huelga-feminista-extremadura> (8 de marzo de 2019).
- Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado. (2014). *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016*. Madrid, España: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- CEIP Raimundo de Blas Saz. Nuestro centro. CEIP Raimundo de Blas Saz. <http://ceipraimundodeblasz.centros.educa.jcyl.es/sitio/>
- Centre Dolors Piera d'Igualtat d'Oportunitats i Promoció de les Dones. *Talleres por la Igualdad*. <http://www.cdp.udl.cat/tallers/index.php/es/glosario/item/114-segregacion-horizontal> (Consulta: 16 de febrero de 2020).
- Corral, M. (4 de octubre de 2019) La burrada de Ortega Smith sobre 'las 13 rosas': "Violaban y torturaban". *El Español*. https://www.elespanol.com/social/20191004/burrada-ortega-smith-rosas-violaban-torturaban/434206842_0.html (Consulta: 3 de junio de 2020).
- Datosmacro.com. *España- Índice Global de la Brecha de Género. Disminuye la brecha de género en España*. <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-brecha-genero-global/espana?anio=2017> (Consulta: 24 de febrero de 2020).
- Educación 3.0. (5 de Junio de 2018). ¿Cómo se crean los estereotipos de género en el aula?. Educación 3.0. Recuperado de: <https://www.educaciontrespuntocero.com/noticias/estereotipos-de-genero-aula/>
- Educación 3.0. (11 de julio de 2019). Método ABN para matemáticas: cómo trabajar el cálculo y la numeración de forma diferente. Recuperado de: <https://>

www.educaciontrespuntocero.com/recursos/metodo-abn-como-trabajar-el-calculo-y-la-numeracion-de-forma-diferente/

- Educación.Navarra. *El Plan de Coeducación 2017-2021 para los centros y comunidades educativas de Navarra*. <https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/1325202/Plan+de+Coeducación+2017-2021+Web5.pdf/6a6ef96d-b12f-0873-cfa8-de7862183455> (Consulta: 25 de febrero de 2020).
- EDUforics. (25 de abril de 2017). Aprendizaje basado en proyectos: un proyecto auténtico y real. EDUforics, Anticipando la educación del futuro. Recuperado de: <http://www.eduforics.com/es/aprendizaje-basado-proyectos/>
- ElentirVigo. (2 de octubre de 2019). *Margarita Nelken: los crímenes de una diputada del PSOE que tiene calles dedicadas a su nombre*. <https://www.outono.net/elentir/2019/10/02/margarita-nelken-los-crimenes-de-una-diputada-del-psoe-que-tiene-calles-dedicadas-a-su-nombre/>
- El periódico (8 de marzo de 2020). Día Internacional de la Mujer: ¿Qué pasó 8 de marzo de 1957?. *elPeriódico*.
- Elliot, J. (8 de agosto de 2019). ¿Qué consecuencias tuvo la Revolución Francesa?. *La Vanguardia*.
- Entreculturas. (7 de marzo de 2008). *La coeducación, una educación en igualdad*. <https://www.entreculturas.org/noticias/la-coeducacion-una-educacion-en-igualdad>
- Escuela de Administración Pública de Extremadura. La discriminación de las mujeres: qué es y cómo se construye. Los estereotipos de género. EAP. Recuperado de: http://eap.gobex.es/external/guia_ formacion_ igualdad/contenido/cap2/6completar_la_clase.html
- Espeso, P. (10 de agosto de 2018). Los 5 puntos clave del ABP: Aprendizaje Basado en Proyectos. Educación 3.0. Recuperado de: <https://www.educaciontrespuntocero.com/formacion/los-5-puntos-clave-del-aprendizaje-basado-proyectos/>
- Euskadi.eus. *II. Plan de coeducación para el sistema educativo vasco, en el camino hacia la igualdad y el buen trato. 2019-2023*. https://www.euskadi.eus/contenidos/plan_departamental/40_plandep_xileg/es_def/Plan%20coeducación%20sist.%20educativo.pdf (Consulta: 25 de febrero de 2020)

- Fayanas Escuer, E. (3 de diciembre de 2017). La sexualidad en la época victoriana. <https://www.nuevatribuna.es/articulo/historia/sexualidad-epoca-victoriana/20171203171816145989.html>
- Federación Española de municipios y Provincias. (2018). La FEMP, con la Mujer en su día Internacional. <http://www.femp.es/comunicacion/noticias/la-femp-con-la-mujer-en-su-dia-internacional>
- Fernández de Mera Alarcón, P. (28 de junio de 2018). La historia oculta de Gran Bretaña: esclavitud y maltrato en el siglo XVIII. *ABC Historia*.
- Funes, A. (8 de marzo de 2019). Cómo surgió el Día internacional de la Mujer Trabajadora. *El Español*.
- Figueroa, L. (25 de enero de 2019). Las mujeres y las tres K. <https://www.elcato.org/las-mujeres-y-las-tres-k>
- Fuster García, F. (marzo 2007). Dos propuestas de la Ilustración para la educación de la mujer: Rousseau versus Mary Wollstonecraft. <http://serbal.pntic.mec.es/cmuno11/fuster50.pdf>
- Garrido, E., Folguera, P., Ortega, M. y Segura, C. (2014). *Historia de las mujeres en España*. Madrid, España: SINTESIS.
- Gobierno de España. Definición de violencia de Género. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. http://www.inmujer.gob.es/servRecursos/formacion/Pymes/docs/Introduccion/02_Definicion_de_violencia_de_genero.pdf (Consulta: 3 de junio de 2020)
- Gutiérrez Huerta, B. Las mujeres en las Huelgas de 1962. El principio del fin del franquismo. http://www.fundacionjuanmunizzapico.org/huelgas1962/huelgas1962_prensa_2017.htm?IdNoticia=n_2017 (Consulta: 2 de abril de 2020).
- Gutiérrez, J. (17 de febrero de 2020). *Voy a tener un hijo en 2020: ¿qué tengo que saber sobre los permisos de paternidad y maternidad?* <https://www.rtve.es/noticias/20200217/voy-tener-hijo-2020-tengo-saber-sobre-permisos-paternidad-maternidad/1994404.shtml>
- Historia siglo 20. *La consolidación del régimen franquista. Las transformaciones económicas: de la autarquía al desarrollismo. Los cambios sociales*. <http://www.historiasiglo20.org/HE/15-2.htm> (Consulta: 1 de abril de 2020).
- Imbernon, F. (4 de abril de 2018). 1918-2018. Cien años de la metodología de proyectos. *El*

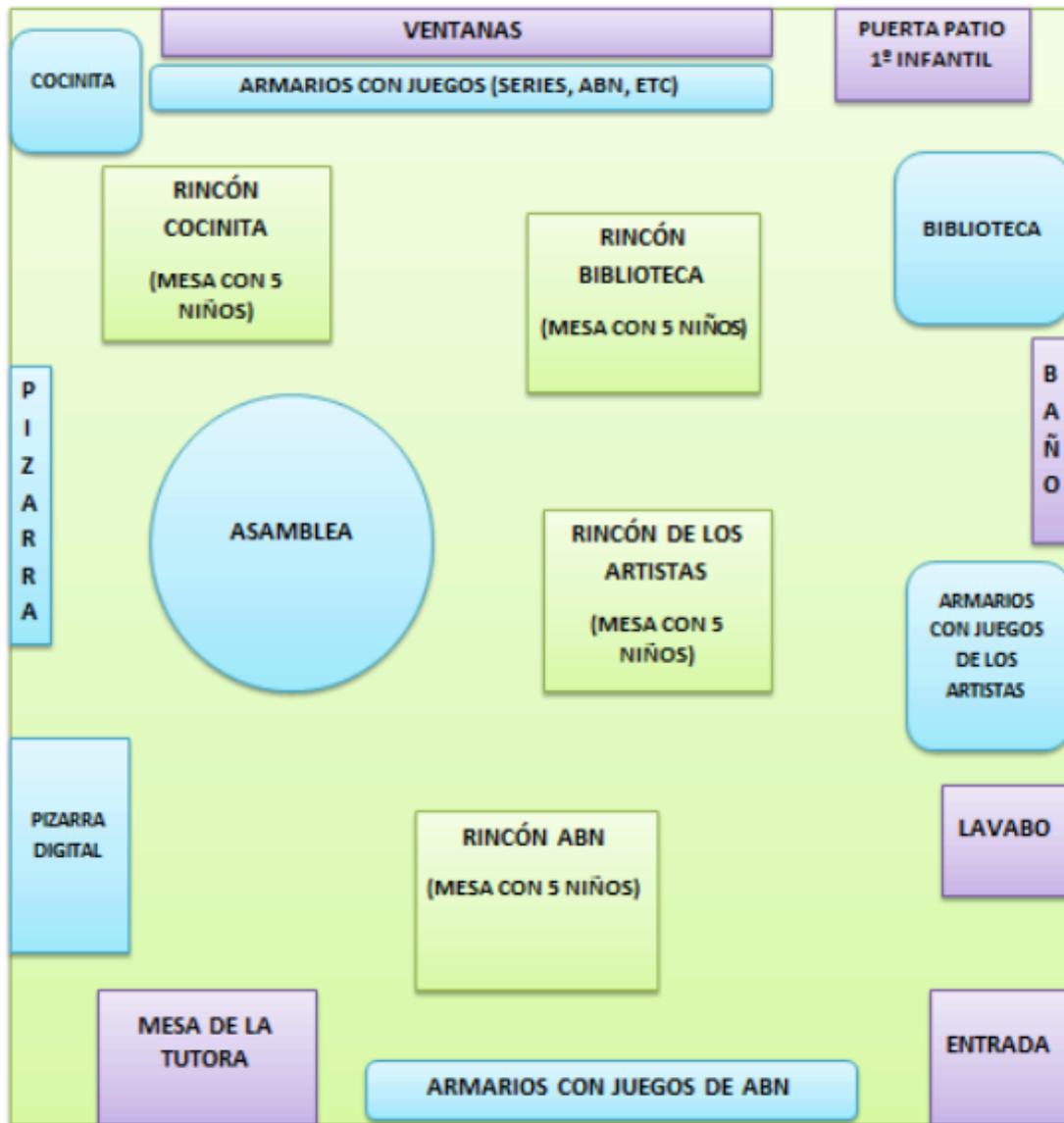
- diario de la educación*. <https://eldiariodelaeducacion.com/2018/04/04/1918-2018-cien-anos-de-la-metodologia-de-proyectos/> (Consulta: 8 de junio de 2020)
- Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Cómo combatir la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Unión Europea. <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1460.pdf> (Consulta: 24 de febrero de 2020).
 - Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Nuestra historia. <http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/historia/home.htm> (Consulta: 19 de enero de 2020).
 - Instituto Nacional de Estadística. *Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género*. <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es> (Consulta: 19 de febrero de 2020).
 - Iturbe, D. (1974). *La mujer en la lucha social y en la Guerra Civil de España*. México DF, México: Editores Mexicanos Unidos.
 - La Enciclopedia Biográfica en línea. *Victoria I de Inglaterra*. https://www.biografiasyvidas.com/monografia/victoria_i/era_victoriana.htm (Consulta: 27 de marzo de 2020).
 - López, C.M. (24 de febrero de 2020). *Montero desarrollará un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades*. <https://elglobal.es/politica/montero-desarrollara-un-plan-estrategico-de-igualdad-de-oportunidades/> (Consulta: 8 de junio de 2020).
 - Meza Escorza, T. (4 de noviembre de 2014). Si podemos subir al cadalso, podemos subir a la tribuna. <https://www.milenio.com/opinion/tania-meza-escorza/meza-de-redaccion/si-podemos-subir-al-cadalso-podemos-subir-a-la-tribuna>
 - Michel, A. (enero, febrero, marzo de 2001). Los estereotipos sexistas en la escuela y en los manuales escolares. *Educere, La Revista Venezolana de Educación*. Recuperado de : <https://www.redalyc.org/pdf/356/35601210.pdf>
 - Miniland. (15 de octubre de 2018). ¿Qué es el aprendizaje basado en problemas?. Miniland Educational. Recuperado de: <https://spain.minilandeducational.com/school/que-es-aprendizaje-basado-en-problemas-abp>
 - Ministerio de Igualdad. *Medidas que aplican las empresas de la Red de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” para eliminar la brecha salarial de género*. <http://www.igualdadenlaempresa.es/recursos/monograficos/docs/>

- [Medidas_contra_la_brecha_salarial_empresas_Red_DIE.pdf](#) (Consulta: 24 de febrero de 2020).
- Miras, E. (30 de noviembre de 2017). Stuart Mill, el feminista que retó a la moral victoriana. *ABC*.
 - Miyares, A. (1999). 1848: EL MANIFIESTO DE "SENECA FALLS". *Revista Leviatan*, 75, 135-158.
 - National Geographic. (14 de febrero de 2020). *Jack el Destripador, el primer asesino en serie mediático de la historia*. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/jack-destripador-primer-asesino-serie-mediatico-historia_14042
 - Noren, A. *¿Qué pasó con los matrimonios que se habían divorciado durante la República?* <https://lacabezallena.com/historia/divorcio-republicano/> (Consulta: 2 de abril de 2020).
 - Oxfam Intermón. Estereotipos de género que escuchamos cada día. Oxfam Intermón. Recuperado de: <https://blog.oxfamintermon.org/estereotipos-de-genero-que-escuchamos-cada-dia/>
 - Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. *Programa más iguales. La coeducación*. <http://www.educa.jcyl.es/crol/es/recursos-educativos/programa-iguales-coeducacion> (Consulta 25 de febrero de 2020).
 - Red Feminista Derecho Constitucional. <http://feministasconstitucional.org/portfolio-items/sobre-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-de-la-ciudadana/> (Consulta: 10 de enero de 2020).
 - Riera, J.M. y Valenciano, E. (1991): *Las mujeres de los 90: el largo trayecto de las jóvenes hacia su emancipación*. Madrid, España: Morata.
 - Rodrigo, A. (2003). *Mujeres para la historia: MUJERES PARA LA HISTORIA: La España silenciada del siglo XX*. Barcelona, España: CARENA.
 - Rodríguez Ruiz, C. (26 de abril de 2017). Cómo se transmiten los estereotipos de género. Webconsultas, Revista de salud y bienestar. Recuperado de: https://www.webconsultas.com/bebes-y-ninos/psicologia-infantil/como-se-transmiten-los-estereotipos-de-genero#book_content
 - Rodríguez Vera, E. (1998) Igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*.

- Rosa Torres, M.A. (Octubre de 2009). Estrategias educativas para evitar la discriminación de género. Paterna, Valencia: Compartim, Revista de Formación del Professorat. Recuperado de: http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/22_au_discriminacion_genero.pdf
- Ruiz de la Prada, S. (19 de noviembre de 2019). Clara Campoamor y Victoria Kent: el gran debate sobre el voto femenino en España. Harper's Bazaar España.
- Sánchez Ortiz de Zárate, C. Mujeres Antifascistas. <http://lahistoriaenlamemoria.blogspot.com/p/asociacion-de-mujeres-antifascistas.html> (Consulta: 29 de marzo de 2020).
- Santalla López, M. (1995). Concepción Arenal y el Feminismo Católico Español. Sada, La Coruña, España: Edición do Castro.
- Toboso, P. (3 de noviembre de 2017). *El movimiento feminista y la política de pactos de la Transición: logros y renunciaciones*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6490737>
- Universidad de Girona. El ABP: origen, modelos y técnicas afines. *Innovación Educativa*. http://web2.udg.edu/ice/doc/xids/aula_educativa_1.pdf (Consulta: 3 de junio de 2020).
- Varela, N. (19 de marzo de 2013). *John Stuart Mill: el marido de la feminista*. <http://nuriavarela.com/john-stuart-mill-el-marido-de-la-feminista/>
- Varela, N. (22 de junio de 2013). *El feminismo español y la Transición*. <http://nuriavarela.com/el-feminismo-espanol-y-la-transicion/>
- Vicente, M. (22 de noviembre de 2019). *La contratación a tiempo parcial solo aumentó entre las mujeres hasta octubre*. <https://www.publico.es/economia/brecha-laboral-contratacion-parcial-aumento-mujeres-octubre.html>
- Victoria Kent: una experiencia penitenciaria. <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/23151/THII~N17~P4-10.pdf?sequence> (Consulta: 13 de febrero de 2020).
- Virgili, C. (1992). Mary Wollstonecraft y la Vindicación de los derechos de la mujer. *Revista de Occidente*, 130, 116-126.
- Wikipedia. *Claudia Goldin*. https://en.wikipedia.org/wiki/Claudia_Goldin (Consulta: 25 de enero de 2020).
- Xunta de Galicia. ¿Qué es la violencia de género?. *Mujeres en Galicia*. <http://igualdade.xunta.gal/es/content/que-es-la-violencia-de-genero> (Consulta: 3 de junio de 2020).

7. ANEXOS

- Anexo 1: El aula de Primero de Educación Infantil.



• **Anexo 2: Cuadros de Evaluación Infantil.**

A. Evaluación “Los rincones”

	SÍ	A VECES	NO
Ha participado en todos los rincones			
Relaciona el rincón con un género			
Cuida y recoge el material			
Trabaja en equipo con sus compañeros			

B. Evaluación ¿Qué sabemos?

	SÍ	A VECES	NO
Ha participado en la actividad dando su opinión			
Comprende lo que es la igualdad			
Respeto la opinión de sus compañeros			

C. Evaluación ¿Qué queremos saber?

	SÍ	A VECES	NO
Comprende la finalidad de la actividad			
Trabaja en equipo de forma adecuada			
Respeto la opinión de sus compañeros			
Participa en la actividad de forma activa y mostrando interés			

D. Evaluación ¿Quiénes somos?

	SÍ	A VECES	NO
Participa en la actividad de forma autónoma sin influenciarse por los demás			
Participa en la actividad con respeto hacia sus compañeros			
Consigue ver las diferencias y semejanzas con sus compañeros			

E. Evaluación ;Poniendo orden!

	SÍ	A VECES	NO
Ha entendido y participado en la actividad mostrando interés y respeto			
Se coloca en función de lo que piensa sin ser influenciado por nadie			
Reflexiona y entiende cada una de las consignas			
Comprende la importancia de la tolerancia en cuanto al género			

F. Evaluación “Papel giratorio”

	SÍ	A VECES	NO
Ha entendido y participado en la actividad mostrando interés y respeto			
Trabaja en equipo de forma adecuada respetando el turno y la opinión de estos			
Comprende las diferentes características que puede adoptar un niño o una niña			

G. Evaluación “Quiero ser...”

	SÍ	A VECES	NO
Ha entendido y participado en la actividad mostrando interés y respeto por sus compañeros			
Comprende que todas las profesiones pueden ser ejecutadas por ambos sexos			
Relaciona las profesiones con un sexo en concreto			

H. Evaluación “Bingo de profesiones”

	SÍ	A VECES	NO
Ha entendido y participado en la actividad mostrando interés y respeto			
Ha aprendido las diferentes profesiones			
Ha comprendido que todas las profesiones pueden ser ejercidas por hombres y mujeres			
Ha trabajado en equipo de forma correcta			

I. Evaluación “Mis padres son...”

	SÍ	A VECES	NO
Ha entendido y participado en la actividad mostrando interés y respeto			
Comprende que todas las profesiones pueden ser ejercidas por ambos sexos			
Respeto el turno de sus compañeros			

J. Evaluación “¿Los papis en el cole?”

	SÍ	A VECES	NO
Ha entendido y participado en la actividad mostrando interés y respeto			
Comprende que todas las profesiones pueden ser ejercidas por ambos sexos			
Discrimina en función del género			

K. Evaluación “¿Quién soy?”

	SÍ	A VECES	NO
Ha entendido y participado en la actividad mostrando interés y respeto			
Representa la profesión sin prejuicio de género			
Comprende que todas las profesiones pueden ser ejercidas por ambos sexos			

L. Evaluación “¡Igualdad ante todo!”

	SÍ	A VECES	NO
Ha entendido y participado en la actividad mostrando interés			
Ha elegido libremente donde colocarse tras la consigna			
Modifica su percepción tras haber comentado las elecciones			

M. Evaluación “¿Juguetes a la vista!”

	SÍ	A VECES	NO
Ha entendido y participado en la actividad mostrando interés			
Clasifica los juguetes según su propio criterio			
Ha conseguido picar de forma correcta con el punzón			
Ha comprendido que todos los niños pueden jugar con cualquier juguete			

N. Evaluación “Rosa Caramelo”

	SÍ	A VECES	NO
Ha estado atento, mostrado interés y / o ha participado en la actividad del cuento			
Ha entendido la moraleja del cuento			
Ha realizado correctamente las rutinas de la asamblea			

O. Evaluación “Todos somos iguales”

	SÍ	A VECES	NO
Ha participado en la actividad mostrando interés y/o dialogando			
Ha comprendido el mensaje del cuento y de la canción			
Ha conseguido aprenderse la letra y/o el baile			

P. Evaluación “Juego del espejo”

	SÍ	A VECES	NO
Ha estado atento, mostrado interés y / o ha participado en la actividad de forma activa			
Respeto a sus compañeros y no le importa que su compañero sea del sexo contrario			
Ha conseguido realizar los movimientos que hacía su compañero			

Q. Evaluación “¡Nos despedimos!”

	SÍ	A VECES	NO
Ha expresado lo aprendido durante la sesión			
Ha conseguido los objetivos del proyecto y los pone en práctica			
Ha participado mostrando interés y respeto			